BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción				
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.				
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.				
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.				
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.				
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3 Estilo de Fuente Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro de la			
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Especi 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la ne 8 : Para las Notas al pie		
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0	
9 Subrayado Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincar concepto			

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en junio y diciembre de 2019, julio de 2020, julio y diciembre de 2021, setiembre de 2022

y octubre de 2022





BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS¹

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA²:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY
ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO
BERMUDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA –
DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI: 2566705

Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Obra: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rmp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de namologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE, de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales³). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando la obra se ejecute fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor referencial de algún ítem no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido en dicho ítem por los postores con domicilio en la provincia donde se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP⁴.

⁴ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.

El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.





Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en los artículos 139 y 175 del Reglamento, así como los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

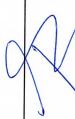
La Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales e insumos, y en el caso de contratos bajo la modalidad llave en mano, para equipamiento y mobiliario, de conformidad con el artículo 180 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

Asimismo, la Entidad puede establecer la obligación de constituir un fideicomiso para el manejo de los recursos que el contratista reciba a título de adelanto, de acuerdo al procedimiento, plazos y requisitos señalados en los artículos 184 y 185 del Reglamento.

3.6. VALORIZACIONES

Las valorizaciones son la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado, tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en la sección específica de las bases, por el inspector o supervisor, según corresponda y el contratista.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.





Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.7. REAJUSTES

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

Importante

Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

3.8. PENALIDADES

3.12.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.12.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.9. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Gobierno Regional de Pasco – Sede Central

RUC N° : 20489252270

Domicilio legal : Calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal Nº 01)

Yanacancha – Provincia de Pasco – Región Pasco

Teléfono: : 063-597060

Correo electrónico: : uprogorepa@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI: 2566705.

1.3. VALOR REFERENCIAL⁵

El valor referencial asciende a S/ 19`584,698.26 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 26/100 SOLES), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de setiembre.

Valor Referencial	Límites ⁶			
(VR)	Inferior	Superior		
S/. 19`584,698.26 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 26/100 SOLES), INCLUYE IGV	S/ 17'626,228.44 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 44/100 SOLES), 90% DEL VALOR REFERENCIAL	S/ 21'543,168.08 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 08/100 SOLES), 110% DEL VALOR REFERENCIAL		

Valor Referencial	Límite	Inferior	Límite Superior			
(VR)	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV		
S/. 19`584,698.26	S/ 17'626,228.44	S/ 14'937,481.72	S/ 21'543,168.08	S/ 18'256,922.10		
(DIECINUEVE	(DIECISIETE	(CATORCE	(VEINTIUN	(DIECIOCHO		
MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES		
QUINIENTOS	SEISCIENTOS	NOVECIENTOS	QUINIENTOS	DOSCIENTOS		
OCHENTA Y CUATRO	VEINTISEIS MIL	TREINTA Y SIETE	CUARENTA Y TRES	CINCUENTA Y		
MIL SEISCIENTOS	DOSCIENTOS	MIL	MIL CIENTO	SEIS MIL		
NOVĚNTA Y OCHO	VEINTIOCHO CON	CUATROCIENTOS	SESENTA Y OCHO	NOVECIENTOS		
CON 26/100 SOLES),	44/100 SOLES)	OCHENTA Y UNO	CON 08/100 SOLES)	VEINTIDOS CON		

El monto del valor referencial indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las bases aprobadas.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

INCLUYE IGV CON 72/100 SOLES) 10/100 SOLES)

Importante

El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Documento y fecha de aprobación del expediente de contratación

Documento y fecha de aprobación del expediente técnico

Documento y fecha de actualización del expediente técnico, de corresponder

Tipo y número del procedimiento de selección que se convocó para la elaboración del expediente técnico, de corresponder

FORMATO 2, de fecha 29 de octubre del 2024.
Resolución de Gerencia

General Regional Na 294-2024-G.R.P./GGR, de fecha

08 de mayo del 2024. Resolución de Gerencia General Regional Nª 855-

2024-G.R.P./GGR, de fecha 24 de octubre del 2024.

[.....]

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS / RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LLAVE EN MANO.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la ejecución de la obra está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de **Doscientos Cuarenta (240) días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

Los participantes registrados tienen el derecho a recabar las bases y el expediente técnico de la obra en versión impresa o digital, según su elección, para cuyo efecto deben:

Pagar en : Caja de la Entidad

Recoger en : Recabar un ejemplar de las Bases en la unidad de Procesos,

asimismo recabar uma copia del expediente técnico en la Sub

Gerencia de Estudios.

Costo de bases : Impresa: S/ 6.50 (Seis con 50/100 Soles)

Costo del expediente : Impreso: S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles)

técnico Digital: S/ 98.00 (Noventa y Ocho con 00/100 Soles)

Las bases y el expediente técnico se entregan inmediatamente después de realizado el pago correspondiente. Excepcionalmente, el expediente técnico en versión impresa puede ser entregado dentro del plazo máximo de un (1) día hábil de efectuado el pago.

Importante

- La Entidad debe entregar una constancia o formulario de cargos en donde consta que el participante recibió el expediente técnico completo. Dicha constancia o formulario debe incluir un índice del contenido del expediente técnico y número de folios correspondientes.
- El costo de entrega del ejemplar de las bases y del expediente técnico, no puede exceder el costo de su reproducción.

Advertencia

Las Entidades deben cautelar bajo responsabilidad que la versión impresa y digital del expediente técnico correspondan a la versión original del expediente técnico aprobado.

1.11. ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

El expediente técnico de la obra en versión digital se encuentra publicado en el SEACE, obligatoriamente, desde la fecha de la convocatoria del presente procedimiento de selección.

1.12. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Ley 28411 Ley de Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954

 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955.- Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo Nº 011-79-VC.
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas sobre consideraciones de mitigación de Impacto Ambiental.
- Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 308-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

- Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley N° 30056.

Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE

 Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial

Código Civil en forma Supletoria.

- Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria.

- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.

- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

- Otras normas aplicables.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos7, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁸ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral
 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/



- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles y:
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El comité de selección no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.
- El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta se presentan para el perfeccionamiento del contrato.
- El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capitulo para cada factor.
- b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo Nº 7)



Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- De conformidad a lo establecido por la Ley Na 32077, el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente podrá optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

 Asimismo, de conformidad a lo señalado en la Ley Na 32103, el postor adjudicado podrá, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, por la retención del monto total de la garantía
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso¹⁰.
- d) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- e) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- f) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- g) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- h) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- i) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación¹². (Anexo N° 12)
- j) Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP¹³.
- k) Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
- Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- m) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
- n) Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k) l) y m).
- o) Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios 14.
- p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma alzada.
- q) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra

Cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, el postor adjudicado puede presentar la solicitud para la constitución del fideicomiso.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

- En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Este requisito no aplica para procedimientos de contratación directa por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- La Entidad puede requerir este documento en caso de obras a suma alzada.

⁹ Texto modificado en atención al pliego absolutorio.



venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU¹⁵.

s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

Importante

- La Entidad debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación (por ejemplo Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).
- Los documentos que acreditan la experiencia del personal deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso estos documentos establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días la Entidad debe considerar el mes completo.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

- Cuando el postor ganador de la buena pro presenta como plantel profesional clave a
 profesionales que se encuentren prestando servicios como residente o supervisor en
 obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, procede otorgar plazo
 adicional para subsanar, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 141 del
 Reglamento.
- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁶.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en sito en Calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 01) Yanacancha – Provincia de Pasco – Región Pasco.

Importante

En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.

2.5. ADELANTOS17

2.5.1. ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará Un (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original. El contratista debe solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

2.5.2. ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (07) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (08) días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos Carta Fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

2.6. VALORIZACIONES

Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el procedimiento para su entrega, conforme a lo previsto en los artículos 181 y 182 del Reglamento.



Importante

- Cuando el periodo de valorización establecido por la Entidad sea el mensual, el plazo del pago de la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.7 del artículo 194 del Reglamento. En cambio, si la Entidad prevé un periodo de valorización distinto al mensual, se debe establecer los plazos y procedimiento aplicables para la valorización, teniendo en consideración lo dispuesto en el numeral 194.6 del referido artículo, así como el plazo para el pago de las valorizaciones.
- Las valorizaciones de obra se presentan a través del módulo de ejecución contractual del SEACE. Dicha obligación aplica a los contratos de obra que deriven de procedimientos de selección para la ejecución de obras, convocados a partir de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2022-OSCE/CD "Gestión de las valorizaciones de obra a través del SEACE"¹⁸.

Mediante comunicado el OSCE publica y difunde la relación de Entidades obligadas a usar la sección de valorizaciones electrónicas como medio para la gestión de las valorizaciones de obra. El primer listado de entidades obligadas se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://www.gob.pe/institucion/osce/noticias/575017-comunicado-n-001-2022-osce

2.7. PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el comprobante de pago respectivo.

Aprobada mediante Resolución Nº 002-2022-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 042-2022-OSCE/PRE, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2022 y 5 de marzo de 2022, respectivamente.



Importante

Es responsabilidad de la Entidad cautelar la adecuada formulación del expediente técnico, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación y en la ejecución de la obra.

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE **EJECUCIÓN DE OBRA**

CONSIDERACIONES GENERALES

1. NOMBRE DE LA OBRA

Nombre: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL

> INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO

BERMUDEZ -PROVINCIA DE **OXAPAMPA**

DEPARTAMENTO DE PASCO"

Ubicación:

Departamento : Pasco Provincia : Oxapampa

Distrito : Puerto Bermúdez

Código Único de Inversiones : 2566705

Aprobación del expediente

: R.G.G.R. N° 837-2023-G.R.P./GGR. técnico

Rectificación del exp. tec. : R.G.G.R. N° 294-2024-G.R.P./GGR.

(08/05/2024)

Actualización de costos : R.G.G.R. N° 855-2024-G.R.P./GGR.

(24/10/2024)

(26/12/2023)

2. ANTECEDENTES:

El proyecto de inversión culmino la fase de FORMULACION Y EVALUACION del ciclo de inversiones del INVIERTE.PE y cuenta con estudio de Pre inversión a nivel de Ficha técnica el cual se encuentra registrado en el banco de inversiones con CUI Nº 2566705 el mismo que se encuentra viable con un monto total de inversión de S/ 10,739,455.82.

OBJETO DE LA CONTRATACION DE OBRA

Contratar a una persona jurídica o natural con registro vigente en el RNP, en el capítulo de Ejecución de Obras, que utilizando las mejores técnicas en el proceso constructivo y empleando los recursos destinados para asumir los gastos que se generen en la construcción.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección es para contratar la empresa responsable de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO".

5. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Ley 28411 Ley de Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954

 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955.- Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo Nº 011-79-VC.
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas sobre consideraciones de mitigación de Impacto Ambiental.
- Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 308-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley N° 30056.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE
- Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial
- Código Civil en forma Supletoria.
- Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Otras normas aplicables.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo referencial para la ejecución de obra: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIOS para la ejecución de la obra.

7./ SISTEMA DE CONTRATACION

El Expediente Técnico ha sido estructurado para que el proyecto se ejecute por CONTRATA, bajo el sistema de **SUMA ALZADA**.

8. VALOR REFERENCIAL

El presupuesto para la ejecución de la obra asciende al monto S/ 19,584,698.26 (diecinueve millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 26/100 soles), vigente al mes de setiembre del 2024, que incluye todos los



impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

KESSMEN DELT KESST GES			
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			1,491,095.59
ESTRUCTURAS			5,861,240.01
ARQUITECTURA			3,601,245.38
INSTALACIONES SANITARIAS			790,005.18
INSTALACIONES ELECTRICAS, MECANICAS Y COMUNICACIONES			1,329,719.89
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			221,006.53
	(CD)	SI.	13,294,312.58
COSTO DIRECTO			13,294,312.58
GASTOS GENERALES (8.18%)			1,087,474.77
UTILIDAD (10%)			1,329,431.26
SUBTOTAL			15,711,218.61
IMPUESTO (IGV 18%)			2,828,019.35
VALOR REFERENCIA		•	18,539,237.96
COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			1,045,460.30
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA			19,584,698.26
COSTO DE SUPERVISION			891,103.77
COSTO DE EXPEDIENTE TEÉCNICO			240,000.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			225,224.03
COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO			20,941,026.06
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.5%)			104,705.13
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO			21,045,731.19

GASTOS GENERALES

01) GASTOS GENERALES FIJOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN UNID	AD	CANT	COSTO UNITARIO	PARCIAL
01.01.00	Fianzas: Contratación				
	 Fianza por Garantia de Fiel Cumplimiento ((Vigencia hasta la liquidación) 		1	32.964.74	32,964,74
	 Fianza por Garantia de Adelanto en Efectivo 		1	22.342.77	22,342,77
	- Fianza por Garantia de Adelanto en Materiales		1	44,585.54	44,685.54
1.02.00	Seguros: Contratación				
	 Póliza de Seguros C.A.R. Contra Todo Riesgo (vigencia durante ejecución de la obra) 		1	35,162.39	35,162.39
	 Póliza SCTR del Personal de Administración y Control de Obra - Gastos Generales (vigencia dura 	ante ejec, de o	1	9.164.31	9.164.31
	- PÓLIZA DE SEGUROS ESSALUD + VIDA		1	2,487.56	2,487.56
1.03.00	Impuestos Pago Sencico e ITF				-,
	- Sencico (0.20% del ppto)		1	35,162,39	35,162.39
	- Impuestos ITF		1	1,374.13	1,374.13

02) GASTOS GENERALES VARIABLES

ÎTEM	DESCR	UPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE DESCRIPCION	CANTIDAD (tiempo o N")	PARTICIPACION	PRECIO		PARCIAL
02.01.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E Sueldos y beneficios	N OBRA		- Committee of the comm					
	 Ingeniero Principal Resid 	ente de la Obra	mes	1	8	100%	11,000.00	c	88,000
	- Especialista en Estructur		mes	1	6	75%	9,500.00		42,750
	 Especialista en Arquitecte 	ıra	mes	1	4	75%	9,500.00		28,500
	Especialista Sanitario		mes	1	4	50%	9,500.00		19,000
	- Especialista Electromeca		mes	1	4	50%	9,500.00		19,000
	- Especialista en Mecanica		mes	1	2	50%	9,000.00		9,000
	 Especialista Planeamient Especialista de Calidad 	b y Costos	mes	1	8	50%	9,000.00		36,000
	- Especialista en Equipanti	naio.	mes	1	8	50%	9,000.00		36,000
		anto Impacto Ambiental, Seguridad y Si	mes	1	1	50%	9,000.00		4,500
	- Especialista en Arqueolo		mes	1 1	8	100%	9,000.00		72,000
	- Administrador de Obra		mes		8	100% 100%	9,000.00		9,000
	- Maestro de Obra		mes	1 1	8	100%	5,000.00 4,000.00		40,000
	- Almacenero		mes	1	8	100%	2,100.00		16,800
	- Guardiania (OG)		mes	1	8	100%	2,100.00		16,800
2.01.00	Page de Pagañaina Castelas		10.000/					-	10,000
ra.v (.vv	Pago de Beneficios Sociales - Asignación Familiar (10%	de RMA	46.00% Glb	1 1					
	- ESSALUD (9% P. Unit /		Glb	1	1		3,220.00		3,220
	- C.T.S. (8.3333% P. Unit.)	Port of Chiprodull)	Glb	1	1		55,494.00		55,494
	- Vacaciones (1/12 de (P. U	nit + Asin Fam II	Glb				55,955.75		55,955
	- Gratificación (1/6 PUnit, x		Glb	1			51,651.67		51,651
		2					51,651.67	D	51,651
2.02.00	Equipamiento y Mobiliario _ Utiles de escritorio, ploteo								
	_ impresiones (dossier de ca		mes	1	800.00	8	100%		6,400
	The state of the s		mes		500.00	8	200%	S	8,000
	- Computadoras e impresor	3	und	1	2,500.00	8	100%	S	20,000
	. Mobiliarios de oficina		mes	1	500.00	8	100%	S	4,000.
	_ Equipo de Laboratorio de t	Concreto	mes	1	1,400.00	3	100%	S	4,200.
	_ Equipo de Laboratorio de S	Suelos	mes	1	1,400.00	2	100%	S	2,800.
2.02.00	Ensayos y pruebas de calidad								
	- Diseño de mezclas		und	1	400.00	3	100%	S	1,200.
	- Pruebas de Calidad en est	ructuras metalicas	und	1	9,600.00	1	100%		9,600.
	- Roturas de probeta		und	80	40.00	1	100%	S	3,200.
2.02.00	Alquiteres, servicios, equipos d	e oficina de obra y comunica	ciones						
	 Alquiler local de oficina 		mes	1	600.00	8	100%	S	4,800.
	- Alquiler local para Alojamio	nto	mes	1	600.00				
	- Equipos de comunicación			and the second second		8	100%		4,800.0
	- Grupo Electrogeno 20 Kw		mes	1	100.00	8	100%		800.0
2.05.00			mes	1	400.00	8	100%	\$	3,200,0
2.00.00	Vehículos para Movilidad y Tras								
	- Camionetas Pick Up Doble	Cabina 4x4 c/radio transmisor (*)	mes	1	7,200.00	8	100%	S	57,600.0
2.07.00	Gastos Finacieros Complement	arios - Renovacion de Fianza	s						
	- Fianza por Garantia de Ad	elanto en Frectivo					44054.50	•	
	- Fianza por Garantia de Ad			-		1	11354.52 22709.05		11,354.5
.08.00	ETAPA RECEPCIÓN Y LIQUIDA	CION DE ORDA					West and The Control of the Control		22,700.
2.08.01									
	Sueldos y Salarios (Incluidos B	enencios Sociales)							
2.08.01.02	Personal Profesional Clave								
	Ingeniero Residente		Mes	1	2		13200		26,400.
	Especialista Planeamiento y		Mes	1	2		8800		17,600.
	Administrador		Mes	0.5	2		5800		5,800.
.08.02	Oficinas Adm. Campo: Útiles de	Oficina							
	Oficinas incl. Mobiliario y utiles								
	de cfic.		Mes	1	2		622.1414		1,244.
							V44.1717		1,444.

9. DEL PLANTEL PROFESIONAL

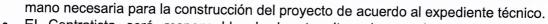
Funciones del personal:

Cargo	Experiencia
Ingeniero principal residente de la obra	Controlar, verificar y validar el proyecto de ejecución de la obra en su totalidad de acuerdo al cronograma de la obra. Controlar la ejecución de los trabajos y su cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas según el expediente técnico. Demas funciones según el DS N° 344-2018 EF.
Especialista en estructuras	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable

Conocialists	
Especialista en arquitectura	y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista sanitario	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista electromecánico	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista en mecánica de suelos	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista planeamiento y costos	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista de calidad	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
Especialista en equipamiento	Otras funciones designadas por el responsable Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
Especialista en estudio e impacto ambiental, seguridad y salud	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable
arqueologia	Controlar la ejecución de los componentes de la obra desde la visión y competencias de su especialidad, el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, en las modificaciones aprobadas por la entidad y en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Otras funciones designadas por el responsable

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá cumplir los alcances descritos en el expediente técnico de obra en el plazo establecido según los cronogramas del mismo.
- El contratista deberá entregar en un (01) original, (2) copias y en digital los trámites que realiza a la Entidad tales como: Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, valorizaciones, cronograma de ejecución, solicitud de sustitución del personal propuesto y otros.
- El contratista es responsable de proporcionar todos los materiales y equipos y la



El Contratista será responsable de los tramites de permisos, certificaciones, autorizaciones, y otros, necesarias para el proceso de ejecución

11. CUADERNO DE OBRA DIGITAL Y ANOTACIÓN DE OCURRENCIAS

Se realizará en cumplimiento al D.S 350-2018-EF, y a la DIRECTIVA N $^\circ$ 009-2020-OSCE/CD, y sus modificatorias.

2. EJECUCION DE LA OBRA

El Contratista ejecutará la Obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico aprobado por la Entidad. Los materiales, equipos, herramientas y mano de obra, serán tomando en consideración lo definido en dicho expediente. Asimismo, el contratista deberá mantener en obra, una copia completa del expediente técnico en un lugar asequible y seguro de la obra.

Los criterios de diseño involucrarán, sin excepción, las mejores prácticas de ejecución de obras, empleando procedimientos constructivos de calidad, equipos y técnicas de última generación acordes con las tecnologías vigentes, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción de la Entidad. El contratista tiene la obligación de revisar el expediente técnico en su totalidad para advertir de alguna irregularidad o inconsistencia, para ello deberá elaborar el informe de compatibilidad.

Todo procedimiento constructivo empleado será de primera calidad y estará sujeto a la aprobación de la Entidad, quien tiene además el derecho de rechazar aquel que no cumpla con los estándares utilizados en la ejecución de la obra.

El Contratista será responsable de los tramites de permisos, certificaciones, autorizaciones, y otros, necesarias para el proceso de ejecución.

13. ADELANTOS

13.1. ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará Un (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

13.2. ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

La Entidad otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (07) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (08) días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos Carta Fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

14. GARANTIAS

En concordancia con el D.S 344-2018-EF y sus modificatorias.

15. VALORIZACIONES

La valorización será de periodo MENSUAL.

El plazo del pago de la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.6 del artículo 194 del Reglamento.

Para el pago de valorizaciones de obra de contrato principal, de valorización de adicionales, deductivos o valorización de gastos generales, el Contratista presentará dos (2) ejemplares en original y dos (2) copias, debidamente foliado con la documentación sustentatoria.

Las valorizaciones deben tener firma y sello del Residente y Supervisor, el sello y firma deben ser originales, es decir firmados manualmente.

Los documentos se entregarán de la siguiente manera: En físico y en digital.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.

Las valorizaciones se formularán en función a los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

16. VALORIZACIONES MENSUALES

El CONSTRATISTA deberá presentar a la Entidad la siguiente documentación, como resultado de la prestación de servicios:

ITEM		DESCRIPCIÓN				
Informe	e del contratista de obra					
Informe	del re	sidente de obra				
Indice						
1	Copia	fedateada de la garantía de fiel cumplimiento				
2	Valori	zaciones Original				
	2.1	Informe técnico del residente de obra				
	2.2	Informe de los especialistas (de ser el caso)				
	2.3	Memoria descriptiva del Proyecto				
	2.4	Ficha técnica				
	2.5	Hoja resumen de valorizacion				
	2.6	Valorizaciòn				
	2.7	Acta de Resumen de Metrados ejecutados con firma legalizada del residente y supervisor				
	2.8	Planilla de metrados				
	2.9	Curva S				
	2.1	Cuadro control de amortizaciones				
	2.11	Cuadro control de reajustes				

2.13 Estado de Vigencia de las garantías y copia fedateada de carta fianza de fiel cumplimiento y/o cartificado de MYPE, copia de carta fianza por adelanto directo y adelanto por materiales (en caso) 2.14 Hoja de control de valorizaciones anteriores y de pagos efectuados por la entidad 2.15 Copia de planilla de pago del personal, correspondiente al mes de pago 2.16 Copia de resultados de laboratorio (firmado por el residente y supervisor y/o inspector) 2.17 Control de calidad 2.18 Copia de cronograma valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector). 2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4.1 Copia de fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de la caderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias dedateadas del actractiones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del residento y personal clave (si entrega la copia debe estar debidam			2.12	Informe de los especialistas según participación en obra debidamente presentados y firmados de manera fehaciente.
2.15 Copia de planilla de pago del personal, correspondiente al mes de pago 2.16 Copia de resultados de laboratorio (firmado por el residente y supervisor y/o inspector) 2.17 Control de calidad 2.18 Copia de cronograma valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector) 2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.20 Copia del Cuaderno de Obra 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.2 Copia fedateada de acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de nicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.5 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada de locuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando tos trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de los partidas ejecutadas 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 24	1)	2.13	Estado de vigencia de las garantías y copia fedateada de carta fianza de fiel cumplimiento y/o certificado de MYPE, copia de carta fianza por adelanto directo y adelanto por materiales (en
2.15 Copia de planilla de pago del personal, correspondiente al mes de pago 2.16 Copia de resultados de laboratorio (firmado por el residente y supervisor y/o inspector) 2.17 Control de calidad 2.18 Copia de cronograma valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector) 2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.20 Copia del Cuaderno de Obra 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.2 Copia fedateada de acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de nicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.5 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada de locuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando tos trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de los partidas ejecutadas 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 24	Ţ		2.14	Hoja de control de valorizaciones anteriores y de pagos efectuados por la entidad
2.16 Copia de resultados de laboratorio (firmado por el residente y supervisor y/o inspector) 2.17 Control de calidad 2.18 Copia de cronograma valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector). 2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra (de ser el caso) 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.5 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuademo de obra 5 Copia fedateada del cuademo de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copias resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 6 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 15 Copias dedateada de otorgamiento de la buena pro 16 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal fedateado 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Corso documentos requeridos por la entidad contratante	١		2.15	
2.17 Control de calidad 2.18 Copia de cronogram valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector). 2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.221 Plane donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.222 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.231 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.4 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.5 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.6 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia redateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos	ľ		2.16	
2.19 Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización. 2.21 Copia del Cuaderno de Obra 2.21 Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del econsorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas Pago Planilla (ESSALLD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 12 Pago Planilla (ESSALLD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de totogamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 5 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia de DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecutal a obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos	T		2.17	
2.21 Copia del Cuaderno de Obra 2.21 Plane Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de la suspensión de obra 4.4 Copia fedateada de la cuaderno de obra 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de torgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre legal contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			2.18	Copia de cronograma valorizadas y actualizado de avance de obra (firmado por el residente de obra y supervisor y/o inspector).
2.21 Copia del Cuaderno de Obra 2.21 Plane Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes 2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes 2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de la suspensión de obra 4.4 Copia fedateada de la cuaderno de obra 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de torgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre legal contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			2.19	Certificado de habilidad de los profesionales según participación en cada valorización.
2.22 Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes			2.2	
2.23 Otros requeridos por la entidad 3 Factura original y cuenta de detracción 4 Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			2.21	Panel Fotográfico de las partidas ejecutadas del mes
Factura original y cuenta de detracción Copia fedateada del contrato de ejecución de obra Copia fedateada del contrato de ejecución de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno Copia fedateada del cuaderno de obra Ramel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal Copia resolución de aprobación del expediente técnico Plazo contractual vigente explicativo Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualiza	Γ		2.22	Plano donde se detallen partidas ejecutadas del mes
4. Copia fedateada del contrato de ejecución de obra 4.1 Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 fedateado 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 24 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	Γ		2.23	Otros requeridos por la entidad
4.1 Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso) 4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 33 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		3	Factu	ra original y cuenta de detracción
4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 23. Nejoria del DNI del representante informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		4	Copia	fedateada del contrato de ejecución de obra
4.2 Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso) 4.3 Copia fedateada de acta de inicio de obra 4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 23. Nejoria del DNI del representante informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			4.1	Copia de fedateada acta de reinicio de obra (de ser el caso)
4.4 Copia fedateada de acta de entrega del terreno 5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidadeado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y Jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	Г		4.2	Copia fedateada de la suspensión de obra (de ser el caso)
5 Copia fedateada del cuaderno de obra 6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 25 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	Г		4.3	Copia fedateada de acta de inicio de obra
6 Panel fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes) 7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 23. Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			4.4	Copia fedateada de acta de entrega del terreno
7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 26 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	Г	5	Copia	fedateada del cuaderno de obra
7 Plano clave con el detalle de las partidas ejecutadas 8 Copia fedateada del contrato del consorcio y adenda 8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos 26 Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		6	Panel	fotográfico (detallando los trabajos y fechas correspondientes)
8.1 Vigencia poder del representante legal 9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	Γ	7		
9 Copia resolución de aprobación del expediente técnico 10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		8	Copia	fedateada del contrato del consorcio y adenda
10 Plazo contractual vigente explicativo 11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			8.1	Vigencia poder del representante legal
11 Copias fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas 12 Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. 13 Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro 14 Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado 15 Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		9	Copia	resolución de aprobación del expediente técnico
Pago Planilla (ESSALUD, ONP, AFP, SENCICO, CONAFOVICER) firmado por el residente y Representante Legal. Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda RNP vigente Copia del DNI del representante legal fedateado Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra Otros documentos requeridos por la entidad contratante Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		10	Plazo	contractual vigente explicativo
Representante Legal. Copia fedateada de otorgamiento de la buena pro Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda RNP vigente Copia del DNI del representante legal fedateado Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra Otros documentos requeridos por la entidad contratante Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		11	Copias	s fedateadas de las resoluciones de ampliaciones consentidas
Seguro complementario de riesgo de todo el personal fedateado Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda RNP vigente Copia del DNI del representante legal fedateado Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra Otros documentos requeridos por la entidad contratante Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		12	Repres	sentante Legal.
Certificado de habilidad actualizada del residente y personal clave (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 16 Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L			·
Certificado de habilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente fedateado) 17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	14		
17 Ficha RUC de la empresa o personal natural según corresponda 18 RNP vigente 19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L		debida	mente fedateado)
RNP vigente Copia del DNI del representante legal fedateado Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra Otros documentos requeridos por la entidad contratante Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	16	fedatea	ado de nabilidad actualizada del supervisor (si entrega la copia debe estar debidamente ado)
19 Copia del DNI del representante legal fedateado 20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	17	Ficha F	RUC de la empresa o personal natural según corresponda
20 Entrega de CD digital con la valorización correspondiente al mes 21 Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra 22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	18	RNP vi	gente
Constancia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del lugar donde se ejecuta la obra Otros documentos requeridos por la entidad contratante Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		19	Copia	del DNI del representante legal fedateado
22 Otros documentos requeridos por la entidad contratante 23 Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización		20		
Anexos Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización			Consta lugar d	ncia de no adeudo por los todos los conceptos firmado por una autoridad competente del onde se ejecuta la obra
Copia de todas las cartas, informes, oficios, notificaciones, entre otros de las cursadas entre el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	22	Otros d	locumentos requeridos por la entidad contratante
23.1 el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que corresponde a la ejecución de la obra en el mes de valorización	L	23	Anexos	
23.2 Copia de la propuesta económica con la cual gano el proceso de selección			23.1	el contratista, entidad, supervisión, entidades públicas y privadas, personas naturales y
	L		23.2	Copia de la propuesta económica con la cual gano el proceso de selección

17. REAJUSTES

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

18. SUB CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Nº 30225.

19. ENFOQUE DE GESTION DE RIESGOS

La Planificación de la Gestión de Riesgos en la ejecución de la obra, deberá estar enmarcada en lo dispuesto en cumplimiento con lo dispuesto con la Directiva N°012-2017-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución N°014-2017-OSCE/CD, del 09.05.2017.

20. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 10 años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

22. CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS¹⁹

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria establece lo siguiente:

- 1. El número máximo de los consorciados es de dos integrantes.
- 2. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será 20%.
- 3. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, será mayor al 25%

La participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado se regula por la DIRECTIVA N° N°005-2019-OSCE/CD.

23. PENALIDADES

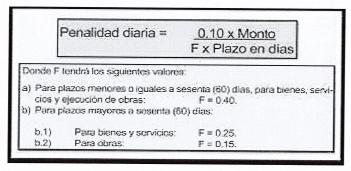
PENALIDAD POR MORA

Con respecto a las penalidades a aplicar, en el presente proceso de convocatoria se regirá la penalidad por mora, de acorde al artículo 162 del Reglamento de Contrataciones del Estado, así como lo dispuesto en sus respectivos incisos, que se detallan:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Texto modificado en atención al pliego absolutorio.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los documentos del procedimiento de selección la penalidad a aplicarse.

Para los supuestos que, por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo no cumpla con su finalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial puede establecer fórmulas especiales para el cálculo de la penalidad por mora.

24. VICIOS OCULTOS

El Contratista será responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la ejecución de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado. Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 10 años.

25. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo con el artículo 163° se pueden establecer otras penalidades, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación.

CUADRO DE PENALIDADES

N°	CONCEPTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	1 UIT por cada día de ausencia de cada personal en obra.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
3	INCUMPLIMIENTO DE UNIFORME Y PROTECCION PERSONAL Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal de los equipos de protección personal, así como la indumentaria correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Obra.	0.5 UIT por cada ocurrencia en obra.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
4	SEGURIDAD EN OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, tanto personal como vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por el municipio	0.5 UIT por cada ocurrencia en obra.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad

	de la zona.		
5	CRONOGRAMA VALORIZADO Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la Fecha de inicio, reinicio u otorgamiento de ampliación de plazo contractual de acuerdo al DS 344-2018- EF.	0.5 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
6	INCUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÈGICO Cuando el contratista no presenta los equipos y/o instrumentos de medición calibrados acreditados en la suscripción del contrato.	0.5 UIT por cada equipo y por día de incumplimiento.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
7	CUADERNO DE OBRA No tener al día el cuaderno de obra (Cuaderno, las anotaciones en el cuaderno son diarias).	0.5 UIT por día no anotado.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
8	INCUMPLIMIENTO DE MATERIALES EN OBRA No cuenta con materiales necesarios en obra de acuerdo al calendario de adquisición de Materiales.	0.5 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
9	No cumple en realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de Impacto ambiental.	0.5 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
10	No reporta los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado mediante DS N°005-2012-TR N°,009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
11	RESPUESTA A SOLICITUDES No responder las solicitudes escritas de la Entidad y/o el Supervisor en el plazo establecido.	0.7 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
12	Por no presentar el cronograma de participación del personal clave en los 04 días siguientes al inicio de obra, reinicio de obra u otorgamiento de ampliación de plazo.	1 UIT por cada día de retraso.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
13	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	0.5 UIT por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
14	POR NO ENTREGAR EL CUADERNO DE OBRA A LA ENTIDAD EN CASO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, O CONJUNTAMENTE CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, EL QUE CORRESPONDA Cuando el contratista no presente a la Entidad el cuaderno de obra por la resolución contractual de cualquiera de las partes, conjuntamente de la notificación de resolución del contrato de obra (en caso de resolución por parte del contratista) o luego de tres días calendarios de notificada la resolución del contrato de obra por parte de la Entidad.	1 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
15	SEGURO COMPLEMENTARIO CONTRA TODO RIESGO (SCTR) SEGURIDAD Y SALUD Por no presentar y/o no se encuentre vigente a póliza y/o no cobertura al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra, se aplicara la penalidad.	1 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
16	HABILIDAD DE PROFESIONALES De no presentar el Contratista la habilidad del plantel profesional, se aplicará la penalidad.	1 UIT por cada profesional.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
17	Por demora en la presentación de los Informes mensuales de obra indicados en los Términos de Referencia, de valorizaciones, de Expedientes de presupuestos adicionales o de deductivos, de Liquidaciones, de ampliaciones de plazo y de informes específicos.	1 UIT por cada día de retraso.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad

18	Por presentar documentación falsificada y/o adulterada en cualquier trámite con la entidad.	2 UIT por cada ocurrencia.	Según informe del Supervisor, Inspector de obra o entidad
19	Cuando el personal de la ejecución no asista a una reunión convocada por la entidad de manera escrita.	1 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor o Inspector de obra o entidad
20	IMPACTO AMBIENTAL De ser la Entidad sujeta a sanción administrativa por parte de la Autoridad Ambiental por incumplimiento del CONTRATISTA en la obra, quien a su vez asumirá el 100% de la sanción impuesta.	1 UIT por cada sanción administrativa.	Según informe del Supervisor o Inspector de obra o entidad

Asimismo, la Entidad aplicara penalidades teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 161, 162 y 163, del RLCE.

Procedimiento de Aplicación

De detectarse alguna infracción cometida, la entidad y/o la supervisión mediante carta notificara la situación verificada, adjuntando la evidencia de la infracción que puede ser mediante acta de visita de obra o captura de pantalla de una comunicación virtual, otorgando un plazo para el pronunciamiento respectivo.

El contratista revisa el caso notificado y procede a subsanarlo en el plazo establecido, de no hacerlo o no justificar adecuadamente; la entidad y/o supervisión procede a aplicar la penalización, la cual será aplicada en la siguiente valorización o en la valorización final según corresponda.

26. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Α	CAPACIDAD	TÉCNICA Y	PROFESIONAL
---	-----------	-----------	-------------

A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 190-240 HP	1
2	CAMION VOLQUETE 10 M3	1
3	COMPRESORA NEUMATICA 93 HP 335-375 PCM	1
4	RODILLO LISO VIBR AUTOP 101-135 HP 10-12T	1
5	RODILLO COMPACTADOR 8.3HP (6.2kW) 55Hz	1
6	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3	1
7	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1
8	ESTACION TOTAL	1
9	CISTERNA 1000 GAL	1
10	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1
11	MEZCLADORA CONCRETO TAMBOR 18HP 11P3	1
12	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 5.8 HP	1
13	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	1
14	CAMION GRUA (BRAZO ARTICULADO)	1

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

Cargo	Profesión		
Ingeniero principal residente de la obra	Ingeniero civil, titulado		
Especialista en estructuras	Ingeniero civil, titulado		
Especialista en arquitectura	Arquitecto, titulado		
Especialista sanitario	Ingeniero civil o ingeniero sanitario, titulado		
Especialista electromecánico	Ingeniero civil o ingeniero eléctrico o Ingeniero Mecánico Electricista, titulado ²⁰		
Especialista en mecánica de suelos	Ingeniero civil o ingeniero geólogo o ingeniero geotécnico, titulado		
Especialista de calidad	Ingeniero civil o ingeniero de materiales, titulado		
Especialista en equipamiento	Ingeniero civil o ingeniero industrial, titulado		
Especialista en estudio e impacto ambiental, seguridad y salud	Ingeniero civil o ingeniero ambiental, titulado		
Especialista en arqueología	nía Arqueólogo, licenciado		

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

Cargo	Experiencia
Ingeniero principal residente de la obra	Experiencia no menor de 2 años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal en obras similares. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete. ²¹
Especialista en estructuras	Experiencia no menor de 2 años como especialista en estructuras en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.

²⁰ Texto modificado en atención al pliego absolutorio.

²¹ Texto modificado en atención al pliego absolutorio.

1.	
Especialista en arquitectura	Experiencia no menor de 2 años como especialista en arquitectura en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Especialista sanitario	Experiencia no menor de 2 años como especialista sanitario en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Especialista electromecánico	Experiencia no menor de 2 años como especialista en instalaciones eléctricas o electromecánico en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Especialista en mecánica de suelos	Experiencia no menor de 2 años como especialista en mecánica de suelos en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Especialista de calidad	Experiencia no menor de 2 años como especialista en calidad en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
Especialista en equipamiento	Experiencia no menor de 1 año como especialista en equipamiento en obras en obras similares. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete. ²²
impacto ambiental, seguridad y salud	Experiencia no menor de 2 años como especialista en medio ambiente y/o especialista ambiental y/o especialista en impacto ambiental y/o especialista en seguridad y/o especialista en salud en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.
	Experiencia no menor de 1 año como especialista en arqueología en obras en general. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete. ²³

²² Texto modificado en atención al pliego absolutorio.

²³ Texto modificado en atención al pliego absolutorio.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

 El residente de la obra debe cumplir la experiencia m\u00ednima establecida en el art\u00edculo 179 del Reglamento.

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a: Se considerará obra similar a: Construcción y/o creación y/o equipamiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o rehabilitación y/o saldo de obra de infraestructura educativa en todos sus niveles. ²⁴

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación ²⁵ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

²⁴ Texto modificado en atención al pliego absolutorio.

De acuerdo con la **Opinión Nº 185-2017/DTN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL LICITACION PUBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

CAPÍTULO IV **FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
		P _i = O _m x PMP O _i I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

		OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	12 puntos ²⁷
	D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		<u>Evaluación</u> :	
		Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	(Máximo 2 puntos)
		Acreditación:	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos
		Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos
/		El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ²⁸	

De 83 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

Hasta 17 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

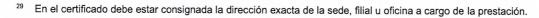
Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (http://www.iaf.nu) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (http://www.iaac.org.mx) o del European cooperation for Accreditation-EA (http://www.european-accreditation.org/) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (http://www.apec-pac.org/).

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	12 puntos ²⁷
El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ²⁹ , y estar vigente ³⁰ a la fecha de presentación de ofertas.	
En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	

E.	CAPACITACIÓN	
	Evaluación:	(Máximo 10 puntos)
	Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas que designe la entidad en el tema: "operatividad y/o mantenimiento de la obra" dicha capacitación será efectuada en las instalaciones de la entidad.	Más de [12 horas lectivas]: [10] puntos Más de [06 horas lectivas]:
	El capacitador deberá acreditar el siguiente perfil profesional	[06] puntos
	ingeniero de sistemas o Ingeniero civil, especialista en operación,	Más de [03 hora lectivas]:
	manejo y mantenimiento de software y equipos informáticos con experiencia mínima de (01) un año vinculado a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad y/o mantenimiento de la obra	[03] puntos
	El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar a la Entidad los certificados o constancias de las personas capacitadas.	
	Acreditación:	
	Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	
PU	NTAJE TOTAL	100 puntos³¹

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección deben ser objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento del Expediente Técnico ni los requisitos de calificación.



³⁰ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

³¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

- Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.
- En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO32

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en periodos de valorización [CONSIGNAR MENSUALES U OTRO TIPO DE PERIODO], conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de [CONSIGNAR PLAZO EN DÍAS] días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de

³² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

Importante para la Entidad

 Cuando en el expediente de contratación se establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, en lugar del párrafo anterior, deberá considerarse lo siguiente, según corresponda:

"El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA PRESTACIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento." 33

"El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA PRESTACIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento y el plazo de la operación asistida de la obra es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario." 34

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

³⁴ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.



Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

 Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE EN NINGÚN CASO EXCEDAN EN CONJUNTO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el [CONSIGNAR ADELANTO O PRIMER DESEMBOLSO DEL ADELANTO DIRECTO] dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Asimismo, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los demás adelantos directos en [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD] 35. La entrega del o los adelantos se realizará en [CONSIGNAR PLAZO Y OPORTUNIDAD].36

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

Si LA ENTIDAD considera necesario entregar adelantos para materiales e insumos a EL CONTRATISTA, deberá consignar la siguiente cláusula:

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE³⁷] del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de [CONSIGNAR PLAZO] días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de [CONSIGNAR PLAZO] días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de El CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

Si LA ENTIDAD considera necesario entregar adelantos para equipamiento y mobiliario, en el

Indicar el plazo y oportunidad conforme al expediente de contratación.

Este párrafo solo deberá ser incluido cuando la Entidad prevea la entrega de más de un adelanto directo al contratista.

De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, deberá consignar la siguiente cláusula:

CLÁUSULA.....: ADELANTO PARA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para equipamiento y mobiliario por el [CONSIGNAR PORCENTAJE³⁸] del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario, presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de [CONSIGNAR PLAZO] días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer del equipamiento y mobiliario en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de [CONSIGNAR PLAZO] días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de El CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para equipamiento y mobiliario en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En caso la Entidad hubiese previsto la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA FIDEICOMISO DE ADELANTOS 39

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos.

ADELANTO DIRECTO

"La Entidad otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE EN NINGÚN CASO EXCEDAN EN CONJUNTO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE⁴⁰] del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de

- De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.
- Cabe precisar que, cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, las partes pueden acordar la incorporación de una cláusula en el contrato para la constitución del fideicomiso, de acuerdo a lo previsto en el numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento.
- De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

materiales e insumos presentado por el contratista.

En el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se haya previsto otorgar adelanto para equipamiento y mobiliario, consignar lo siguiente:

ADELANTO PARA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

"La Entidad otorgará adelantos para equipamiento y mobiliario por el [CONSIGNAR PORCENTAJE^{41]} del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario, presentado por el contratista.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

		Format	o nara ido	Anexo ntificar, analiz		•	to p sieges	
_	NÚM	ERO Y FECHA	o para iue	Númer		uar respues	001-2023	
1	DEL DOCUMENTO			Fech	a		15/09/2023	***************************************
2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO		N	"MEJORAMIENTO DE LOS SE DEL INSTITUTO SUPERIOR F FRAY ÁNGEL J. ÀZAGRA M PUERTO BERMUDEZ - PROV DEPARTAMENTO DE PASCO		PERIOR PEDAGO ZAGRA MURILLO, EZ - PROVINCIA D	GICO PUBLICI DISTRITO DE E OXAPAMPA		
				bicación Geográfica		OXAPAMPA	TO BERMUDEZ - A - DEPARTAMEN ARTAMENTO DE	TO DE
3	IDEN	ITIFICACIÓN DE	RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIES	GO			R-00	1-	
	3.2	DESCRIPCIÓN D	EL RIESGO	Ries	go de	procesos geot	ecnicos inesper	ados
	3.3 CAUSA(S) GENE		RADORA(S)	Caus		Charles State and the reservoir	rgas que causan ca	
				Causa N° 2 Fallas geológicas		S		
				Caus	a N° 3	Ocurrencia de Ilu	vias tomenciales o.	segulas
4	ANA 4.1	LISIS CUALITAT PROBABILIDAD I			Γ	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy baja 0.10				Muy bajo	0.05	
		Baja	Baja 0,30		4.2	Bajo	D.10	
		Moderada	0.50	. х	4.2	Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	. X
1		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
-		Model	ada	0.500		, Al	to	0.400
	4.3	PRIORIZACIÓN D						
		Puntuación d =Probabi Impa	lidad x	0.200		Prioridad del Riesgo	Alta Pri	oridad
5	RESF	UESTA A LOS F	RESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Ries	go		Evitar Riesgo	
				Aceptar Ries		×	Transferir Riesgo	
	-Destroy	DISPARADOR DE	RIESGO	- Ai	mente	de la precipitació	n, eventos sismico	S
	5.3	5.3 Hacer un buen diser			seño d	e cimentación .		
		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO					onde se construirá	
-		*		Tener un plan de contingencia ante eventos getoecnicos inesperados				

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Izdiuska Pilar Sosa Bateban INGENIERO ANSIENTAL Reg. CIP N°177910 Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 206542 JEFE DE PROYECTO

19

		F			exo N° 0	•							
-	Luinare		para identi	Número		dar respues							
1	DOCUMEN	RO Y FECHA DEL		Fecha			5/09/2023						
2	DATOS	GENERALES DEL	Nombre de		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Proyecto INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMI								
				PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE DESTRICA DE CONTRO DE PASCO DE PASC									
3	IDENT	IFICACIÓN DE RIE		c III-MASCUS									
	3.1	CÓDIGO DE RIES		Ι		R-0	02						
	, 3.2	DESCRIPCIÓN DI		Supue	stos inade	ecuados sobre a	asuntos tecnicos Ilas tecnicas	s en la fase de					
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)		Causa N° 1 Mala Gestión								
				Causa N° 2 Mala planificación									
				Causa N° 3 Mala comunicación									
4	ANÁLIS	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS											
4	4.1	PROBABILIDAD I	E OCURRENC	IA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA					
	•	Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05						
		Baja	0.30			Bá	0.10	<u> </u>					
		Moderada	0.50	X		Moderado	0.20						
		Alta	0.70			Alto	0.40	X					
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80						
		Moder	ada	0.500		A	lto	0.400					
	4.3	PRIORIZACIÓN DI	EL RIESGO										
	. ,	Puntuación d —=Probabi Impad	lidad x	0.200		rioridad. I Riesgo	Alta Prioridad						
5	RESPU	ESTA A LOS RIES	GOS ·					* .					
	5.1	ESTRATEGIA		Mitiga	r Riesgo		Evitar Riesgo	x					
				Aceptar Riesgo			Transferir Riesgo						
	5.2	DISPARADOR DE				Errores tecnicos er	la planeación						
1	5.3	ACCIONES P		Realizar un buen plan de trabajo									
	RESPUESTA AL RIESGO	Gestionar de trabajo	adecuadan	nente y mejorar la d	comunicación en el	equipo tecnico							

Nombres y Apellidos del responsable de su

-

Cargo:

Dependencia:

Matiuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N*177910

		Forma	to para ide	Anexo ntificar, analiz		puesta a rie	sgos			
4	NÚMERO Y FE			Número			3-2023			
1	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023			
2	DATOS GENER	RALES DEL	· No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M	PERIOR PEDAG	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO I IPA - DEPARTAM	FRAY ANGEL J.		
				cación Geográfica	DISTRITO DE P	UERTO BERMUE	DEZ - PROVINCIA *.DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA		
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGO	S							
	3.1.	CÓDIGO DE RIE	sgo ,		•	R-003	2			
	3,2	DESCRIPCIÓN D	EL RIESGO		archivos por dar	ios eléctricos, b	ase de datos y/o	informáticos		
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)		Causa N° 1		Daños eléctricos			
					Causa N° 2	Tecn	cnología y diseño obsoleto			
					Causa Nº 3	Inco	mpatibilidad técno	lógica ·		
1	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE P	RIESGOS				m parameter			
	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA		
		Muy baja	0:10			Muy bajo	0.05			
		Baja	0.30	, X.		Bajo	0.10			
	•	∌ Moderada	0.50	D	•	Moderado	0.20			
1		. Alta	0.70			Alto	0.40	· X		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
		Ba		0.300		A	ito	0.400		
	4.3	PRIORIZACIÓN D								
		Puntuacion = =Probab Impa	ilidad x :	0.120	Prior del Ri		Prioridad Modera			
1	RESPUESTA A	A LOS RIESGOS			•	•				
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo			
				Aceptar	Riesgo	· · · x	Transferir Riesgo			
1	5.2	DISPARADOR DE			Mala verifiçación	de información e	n base de datos			
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Creación de copia de seguridad						

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Kariuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Eormate	nara idan	Anexo I					
-	NÚMERO Y F		yara luen	tificar, analiz	ar y uar res		sgos 1-2023		
1	DOCUMENTO				Fecha 15/09/202				
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	Nombre del Proyecto		INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANG AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO: DEPARTAMENTO DE PASCO:			FRAY ANGEL . ERMUDEZ - ENTO DE	
				ación Geográfica	DISTRITO DE P	UERTO BERMUE	DEZ - PROVINCIA I	DE OXÁPAMP	
3		CIÓN DE RIESGOS							
	3.1	CÓDIGO DE RIES				R-004			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		* Manejo inadecuado de la tecnologia disponible				
9	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1		ecnologia disponib	le	
					Causa N° 2	Pe	ersonal no capacita	do	
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	Α .	4,2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30	×		Bajo	- 0.10		
		Mõderada	0.50	3		Moderado	0.20	b	
		Alta	0.70			Alto	0.40	х	
		Muy alta	0.90	5.		Muy alto	0.80	1.	
		Baja		0.300	4	А	lto	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE				•			
		Puntuacion de =Probabili	dad x	0.120	Prior del Ri		Prioridad N	Moderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	- ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	. х	
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo	,	
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	V	erificación del uso	de tecnología a	usar en el proyecto		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO			Uso adecua	ado de tecnología	disponible		

DNI:

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo: Dependencia:

Kati ska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N° 177910



		Formati	n nara ide	Anexo I entificar, analiz		ulosta a rice	7.70	
	NÚMERO Y F		o para ide	Número			-2023	
1	DOCUMENTO			Fecha			9/2023	-
2	DATOS GENE PROYECTO	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		ombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO".			RAY ANGEL ERMUDEZ -: NTO DE
				oicación Geográfica	DISTRITO DE PU DEPARTAMEI	JERTO BERMUD	EZ - PROVINCIA E DEPARTAMENTO	E OXAPAME
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS				•		
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30 .			R-005		
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO '		Cambio de prie	oridades en el p	rograma actual	
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1		dificaciones del dise	eño,
		.			Causa N° 2		Falta de planeacion	
					Causa N° 3	Prob	lemas de comunica	ción
4	ANALISIS CI	JALITATIVO DE RI	ESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DI	E,OCURREN	CIA .	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA .
		Muy baja	0.10		. [Muy bajo	0.01	
		, Baja	. 0.30	, X		. Bajo	0.01	
9		Moderada	0.50	9.		Moderado	0.02	8
		Alta	0.70			Alto	0.04	Х
	,	Muy alta ·	0.90		. [Muy alto	0.08	
		Baja		0.300		Alto 0.		0.040
	4.3	PRIORIZACIÓN DE						
		Puntuación del Riesgo =Probabilidad x		0.012	Priorie del Rie		Prioridad moderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS		•				
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	·×
				Aceptar	Aceptar Riesgo		· Transferir · Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE F	RIESGO	· Mod	ificaciones у сопе	ciones de los obje	etivos en el program	a
	5,3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Realizar el replante	eo del programa y	el analisis de solu	uciones	

Nombres y Apellidos del responsable de su

DNI:

-

Cargo:
Dependencia:

Kitiuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N° 177910

		Format	o para ide	Anexo ntificar, anali:		puesta a rie	sgos	
	NÚMERO Y			Número			5-2023	
1	DOCUMENTO	•		Fecha				
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	JPERIOR PEDAG NURILLO, DISTRI	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL OGICO PUBLICO FRAY ANGEL TO DE PUERTO BERMUDEZ - INVENTO DE INVENTO DE PARCON	
	IDENTIFICA	01611.55.51		cación Geográfica	DISTRITO DE P DEPARTAME	UERTO BERMUI ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA D DEPARTAMENTO	E OXAPAMP DE PASCO
3		CIÓN DE RIESGOS		,				
	3.1	CÓDIGO DE RIES	Andrew Street,	R-006				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	. Inconsis	. Inconsistencia en los objetivos de costo, tiempo, alcance			
-	3.3	CAUSA(S) GENER	RADORA(S)		Causa N° 1 Falta de Plar			
					Causa N° 2	No llegar acuerd	os para definir losot calidad	ojetivos, tiemp
					Causa N° 3	Problemas de co	municación,	
-	ANALISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS					
1	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE I	A OBRA
1		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.01	
1	P	Baja	> 0.30		Þ	Bajo	₹ 0.01	
1		Moderada	0.50	· x		Moderado		X
ı		Alta	0.40			Alto	. 0.04	
I		Muy alta	0.90			Muy alto	0.08	
l		Modera	ada	0.500		Mod	erado	0.020
ſ	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					
		Puntuación d =Probabil Impac	idad x	0.010	Prior del R	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Prioridad m	oderada
1	RESPUESTA	A LOS RIESGOS						
ſ	. 5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	х
L				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo	
L	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	,E	rrores en los obje	tivos, alcance y c	alidad del proyecto	
	5.3	ACCIONES PA		Actualización de d	ocumentación de	alcance, objetivo	s, tiempo y calidad i	del proyecto.

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Kariuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

				Anexo N					
	Γ.		para ident			puesta a ries			
1	NÚMERO Y F		•	Número			-2023		
	DOCOMENTO	,		Fecha			9/2023		
2	DATOS GÉNE PROYECTO	ERALES DEL		ibre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA N PROVII P	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN ASCO".DEPARTA	SERVICIOS EDUC OGICO PUBLICO TO DE PUERTO E IPA - DEPARTAM MENTO DE PASO DEZ - PROVINCIA	FRAY ANGEL J. ERMUDEZ - ENTO DE CO"	
	<u> </u>		Ubic	ación Geográfica	DEPARTAME	ENTO DE PASCO	DEPARTAMENT	O DE PASCO"	
3,	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS				•			
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30			R-007			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	· ,	Objectones	s de las comunid	ades locales		
					Causa N° 1	Conflictos interno	os en el área del pr	rovecto	
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)	. ,	Causa N° 2	Mala comunicaci población	ón entre la empres	a, entidad y	
				Causa N° 3 Insatisfacción y faita de confianza de la poblar con la empresa constructora					
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RII	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
	b	Muy baja				Muy bajo	0.05		
	Þ	Baja	0.30	x	Þ	Bajo	≥ 0.10		
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	×	
		Alta	0.70 -,			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto			
	4	Baja		0.300		Mode	erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuacion de =Probabili Impaci	dad x	0.060		ridad tiesgo -	Prioridad	Moderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS	2 1						
	5,1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo.	x	Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE F	RIESGO		Oposición de la	a población para e			
				Elat			a conflictos social	es' ·	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		de información di		on las partes inter			
				Mantener u			ores involucrados i	de la obra	

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Kauliska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Forma	to para iden	Anexo I tificar, analiz	N° 01 ar y dar resp	uesta a ries	sgos		
1	NÚMERO Y FE			Número			-2023		
1	DOCUMENTO			Fecha	Fecha 15/09/2023				
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL		bre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO P I Proyecto AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PL PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEF PASCO', DEPARTAMENTO I DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PRC			RAY ANGEL J RMUDEZ - NTO DE 17	
		Ubic					DEPARTAMENTO		
3	IDENTIFICAC	ION DE RIESGO					•		
	3.1	CÓDIGO DE RIE	sgo			R-008			
	3.2	DESCRIPCIÓN E	EL RIESGO		, Cambios	en los factores	políticos ·		
	3.3	CALISA(S) GET	MEDADODA/S)		Causa N° 1 Falta de inversion en el			yecto	
		Causa N° 2					Normativa de empleo		
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE I	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENC		A	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE L	A OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo	0.10	X	
		Moderada	. 0.50	x	. [Moderado	. 0.20		
		Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		· Mode	rada	0.500		. В	ajo ·	0.100	
	4.3	PRIORIZACIÓN I	CONTRACTOR CONTRACTOR						
		Puntuación =Probat	oilidad x acto	0.050	Priori del Rie		Baja Pric	ridad	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS			V				
,	5.1	ESTRATEGIA.		Mitigar	Riesgo	. *	Evitar Riesgo	x .	
				Aceptar	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DI	And the second		Paralizacion	de la obra por fa	ctor palitico		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Reunion con las	partes interesada	s para definición	de informacion y crit	erio con	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katijuka Pilar Sosa Estebari NGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

Anexo N° 01 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO Número 009-2023 15/09/2023 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J.
AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE Nombre del Proyecto 2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO PASCO".DEPARTAMENTO DE PASCO" Ubicación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO".DEPARTAMENTO DE PASCO 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 3.1 CÓDIGO DE RIESGO R-009 3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO Solicitud de cambio de los interesados a ultima hora CAUSA(S) GENERADORA(S) Causa Nº 1 Faita de planeación Causa N° 2 Problemas de comunicación 4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS PROBABILIDAD DE OCURRENCIA IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 4.2 'Muy baja 0.10 Muy bajo 0.05 Baja 0.30 Вајо 0.10 Moderada 0.50 Moderado 0:20 X Alta 0.70 Alto 0.40 Muy alta 0.90 Muy alto 0.80 Baja 0.300 Moderado 0.200 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Prioridad - =Probabilidad x 0.060 Prioridad Moderada del Riesgo RESPUESTA A LOS RIESGOS ESTRATEGIA 5.1 Mitigar Riesgo Evitar Riesgo X Transferir Aceptar Riesgo Riesgo 5.2 DISPARADOR DE RIESGO Cambios a ultima hora 5.3 ACCIONES PARA DAR Coordinación continua entre los interesados RESPUESTA AL RIESGO Actualización de documentación del proyecto. Revisión de objetivos del proyecto

> Nombres y Apellidos del responsable de su DNI:

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Kakuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIPN 177910

		Earma	to make id-	Anexo					
-	lu'useno v me	FOIIIIa	to para ide	ntificar, analiz					
1	NÚMERO Y FE			Número		010-2023			
_				Fecha			09/2023		
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL	No	ombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DI INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANO AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO".			FRAY ANGEL BERMUDEZ - BENTO DE	
_	DELITIES			icación Geográfica	DISTRITO DE P DEPARTAMI	PUERTO BERMU ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA D'.DEPARTAMENT	DE OXAPAMP TO DE PASCO°	
3		IÓN DE RIESGO					46		
	3.1 ,	CÓDIGO DE RIES				R-010			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO CAUSA(S) GENERADORA(S)		normativa	Riesgo Ambiental relacionado con el riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas correctoras definidas en la aprobación de las medidas de control y/o mitigación ambiental					
	3.3 CAUSA(S) GENE		RADORA(S)		Causa N° 1	con el contenido	in instrumento de g minimo que estipu do por la entidad co	ila la lev Nº 274	
	Maradan (1)				Causa N° 2	Incumplimiento estipuladas en e	de la ejecución de l l instrumento de ge	as partidas estión ambienta	
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE R							
	4.1 PROBABILIDAD D		E OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
	Muy baja		0.10	1: -		Muy baid	0.05		
		Baja	0.30	X		Baio	-		
1	•	Moderada	0.50			Moderado			
1		Alta	0.70 ·			· Alto		,X	
		Muy alta	0:90						
1		Baja		0.300		Muy alto			
t	4.3	PRIORIZACIÓN DI		0.500		Mod	erado .	0.200	
		Puntuacion d =Probabil Impac	el Riesgo idad x	0.060	Prior del Ri		Prioridad I	Moderada	
5 F	RESPUESTA A	LOS RIESGOS							
ſ	5.1 .	ESTRATEGIA		Mitigar F	liesgo	х	Evitar Řiesgò		
-	5.2			Aceptar i			Transferir Rlesgo		
L	5.2	DISPARADOR DE	KIESGO	identification de	inpactos ambie	ntales negativos ambiental	y falta de instrumer	nto de gestión	
Ī	5.3	ACCIONES PARA DAR		El instrumento de g N° 27446 - SEIA y	se encuentra apri	cumple con el co obado por la entid	lad competente		
	TET.			El contratista cump instrumento de ges	le con la ejecució lión ambiental	in de toda <u>s l</u> as pa	rtidas estipuladas e	en el	

> K. HISKR Pİlar Sosa Esteban INGENIERO ANGIENTAL Reg. CIP N°177910

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

		Format	o para ider	Anexo ntificar, analiz		nuesta a rio	200		
1	NÚMERO Y F		o para raci	Número			-2023		
7	DOCUMENTO)		Fecha			9/2023		
2	DATOS GENI PROYECTO		No:	mbre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA I PROVII	MIENTO DE LOS S UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN ASCO".DEPARTA	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO I IPA - DEPARTAM	FRAY ANGEL BERMUDEZ - IENTO DE	
				cación Geográfica	DISTRITO DE F	PUERTO BERMUE ENTO DE PASCO	EZ - PROVINCIA ".DEPARTAMENT	DE OXAPAMP	
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS	3					•	
	3.1	CÓDIGO DE RIES	GO .	6		- R-011			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		Hallazgos de re	estos arqueologio	os significativos		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1 La no coordinación con las ent			entidades	
					Causa N° 2	Lanot	amitación del CIR		
					Causa Nº 3		municación inadecuada		
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE R	IESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENC		IA I	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		- Muy baja	0.10	T .		- Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30	. x		Bajo	0.10	X	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20		
	,	Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90	*		Muy alto	0.80		
		Baja		0.300		Ba	ijo	0,100	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE		y .					
	•	Puntuación d =Probabil Impac	idad x	. 0.030		ridad iesgo	Baja Pi	ioridad	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
1	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar F	Riesgo		Evitar Riesgo		
					Aceptar Riesgo		· x Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE		· Descu	brimiento de rest	los arqueologicos	en la zona del pro	yecto	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Identificación, n	nonitoreo y regist	ro de restos arque	ologicos en la zon	a del proyecto	
1					Rea	lizar el CIRA y el P	MA		

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Katifiska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Formato	o para ide	Anexo f entificar, analiz		nuesta a ries	noe		
1	NÚMERO Y F		para rac	Número			2-2023		
1	DOCUMENTO)		Fecha		15/0	9/2023		
					"MEJORAMIENTO DE		SERVICIOS EDUCA	ATIVOS DEL	
2	DATOS GENE PROYECTO	FRALES DEL	N	, ombre del Proyecto	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL				
			Ui	oicación Geográfica	DISTRITO DE P DEPARTAMI	UERTO BERMUE ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA I DEPARTAMENTO	DE OXAPAMPA D DE PASCO"	
3		CIÓN DE RIESGOS		•				•	
	3.1	CÓDIGO DE RIESO			R-012				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	٠,	Riesgo de obtención de permisos y licencias				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1		mitan los permisos necesarios para inicio de obra		
		•			Causa N° 2		factibilidad de con y luz en el tiempo		
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RIE			*				
	4.1	PROBABILIDAD DI	OCURREN	CIA .	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10	T		, Muy bajo	0.05	***************************************	
		. Baja	0.30 .			Bajo			
		Moderada	0.50	×	*	Moderado	0.20	Χ.	
		Aita	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	'0.80		
		Modera	da	0,500		Mode	erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					0.200	
		Puntuación de =Probabilio Impact	dad x	0.100	Prior del R		Prioridad I	Moderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		. Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	X	
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE R		Demora en la obter competentes por in	nción de permiso: cumplimiento de	s y licencias, multa autorizaciones		entidades	
	5.3	ACCIONES PARA D RESPUESTA AL RII		Realizar la gestión la obra	oportuna para la	obtención de perm	isos y/o licencias n	necesarias para	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katiuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Rog. CIP N°177910



		Formato	para ide	Anexo i entificar, analiz		spuesta a rie	saos	
1	NÚMERO Y F			. Número			3-2023	
1	DOCUMENTO)		Fecha	15/09/2023			
					"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIV			ATIVOS DEL
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	No	ombre del Proyecto	AZAGRA I PROVI	MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAI	GOGICO PUBLICO ITO DE PUERTO E MPA - DEPARTAM AMENTO DE PASO	ERMUDEZ - ENTO DE
8			UЪ	icación Geográfica	DISTRITO DE P DEPARTAM	PUERTO BERMUI ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA O DE PASCO
3		CIÓN DE RIESGOS						
	_ 3,1	CÓDIGO DE RIESO				. R-013 .	-	
	. 3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		Riesgo de expropiación de terrenos			
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		' Causa N°	Causa Nº 1 La población no quiere ceder sus terre		
1				,	Causa N° 2	con los propietarios, posecionarios con		
_					Causa N° 3	3 Encarecimiento	de los predios .	
1	•	JALITATIVO DE RI						
1	4.1 PROBABILIDAD D	COCURREN	CIA	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
1		Muy baja	0.10	2 .	_	Muy bajo	0.05	
1		Baja	0.30	x		Bajo	0.10	X
1		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
1		Alta	0.70	1		Alto	0.40	
1		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
L		. Baja		0.300		. В	ajo	0.100
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE						
		Puntuación de =Probabilio Impact	lad x	0.030 .		oridad Riesgo	Baja Pr	ioridad .
T	RESPUESTA	A LOS RIESGOS			10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -			
-	5.1	ESTRATEGIA	, ,	Mitigar F	Riesgo	x	Evitar Riesgo	
				Aceptar I	Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE R	IESGO	La no disponibilida	ad del predio de	onde consturián e		
	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA AL		Llegar a un acuen terrenos y demolio	do con los pose	esionarios , propie		el uso de sus
		RESPOESTA AL RIESGO	Realizar un plan d	le conpensacion	n (PAC) o un pla	Plan de compens	ación y	

The second secon

Nombres y Apellidos del responsable de su DNI:

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katiuska Pilar Sosa Esreban INGENIERO AMBIENTAL Rog. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUFA TELLO CIP. N° 205542 JEFE DE PROYECTO

4



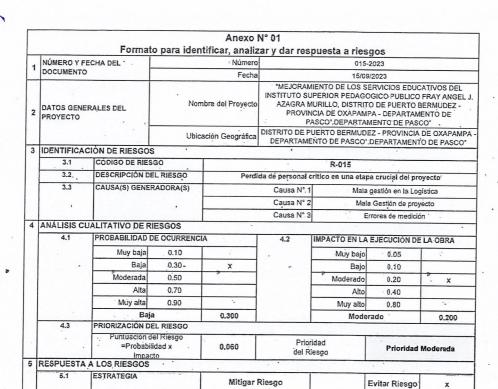
		Formate	o para iden	Anexo f tificar, analiz		uesta a ries	ans	
,	NÚMERO Y F			Número			-2023	
1	DOCUMENTO	,	Fecha		15/09/2023			
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL		nbre del Proyecto	PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASCO" DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAM			
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		Sacion Geografica	DEPARTAME	NTO DE PASCO	DEPARTAMENT	O DE PASCO®
J	3.1	CIÓN DE RIESGOS		Υ				
•	3.2	DESCRIPCIÓN DE	All the second second second	, .	A educated and	R-014	•	
	3,3	CAUSA(S) GENER				de personal sin		
	0,5	CHOSH(S) GENER	ADORA(3)		Causa N° 1		estión del recurso	
4	ANÁLICIC C	UALITATIVO DE RI		1	, Causa N° 2	Cor	nunicación inadeci	uada
4	ANALISIS C	PROBABILIDAD D			4.2	1454676 544		
	4.,				4.2		A EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy baja	.0.10	3	p	Muy bajo		
		Baja	0.30			Bajo		
		Moderada	* 0.50	X		Moderado	0.20	Χ.
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto		
		Modera		0.500		Mode	erado	0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DE						
		Puntuación d =Probabil Impac	idad x	0.100	Priori del Ri		Prioridad	Moderada
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA ·		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	x
				Aceptar			Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE		1	Errores d	e administración	y control	
	5.3	ACCIONES P		Desig	gnar al personal ad	decuado para la re	ealizacion de traba	jos.
1		RESPUESTA AL RIESGO		Capacitacion o	del personal a car	go de la obra		

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Katiriska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910



Aceptar Riesgo

Nombres y Apellidos del responsable de su DNI:

DISPARADOR DE RIESGO

ACCIONES PARA DAR

RESPUESTA AL RIESGO

5.2

5.3

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Transferir

Riesgo

Dependencia:

Malas coordinaciones logistica y de recursos humanos

Realizar la correcta programación de disponibilidad de material o personal en el proyec

Kathiska Pilar Sosa Esteban MGENIERO AMBIENTAL Reg. CIF N°177910

Provident D. NAUPA TELLO CIP. № 205542 JEFE DE PROYECTO

£.

		Format	o para iden	Anexo N tificar, analiz		ouesta a ries	gos		
1	NÚMERO Y F			Número					
,	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto Ubicación Geográfica		PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO" DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAM				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		•	. DEPARTAME	ENTO DE PASCO	DEPARTAMENTO	DE PASCO*	
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO				R-016		-		
- 1559	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			4	insuficiente para			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1		Mala gestión del proyecto		
228				Causa N° 2	Causa N° 2 Errores de planificación				
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENCL	Α	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA	
		Muy baja	0.10	х		Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			. Bajo	0.10		
7		Moderada	0.50	7		Moderado	0.20	7	
		· Alta	0.70			Alto	0.40	·x	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Muý b	•	0.100		Al	to	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuacion del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.040		idad lesgo .	Data Balanta a		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1			" Mitigar I	Riesgo		Evitar-Riesgo	х	
				Aceptar	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE			La no plan	ificación por falta	de tiempo		
	5.3	ACCIONES P RESPUESTA A		Gestionar consta	antemente correct	tamente con los ini proyecto	eresados Internos y	externos del	

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Mouska Pilar Sosa Esteban INCENIERO AMBIENTAL Rey. SIP N°177910

Ing. Wilson Dr.NAUPA TELLO CIP. N° 205642 JEFE DE PROYECTO

¥.

		Formate	para iden	Anexo N tificar, analiz		niesta a rice	nos				
_	NÚMERO Y F		- para 14011	Número		017-2023					
1	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023				
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	Nor	nbre del Proyecto INSTITUTO SUPERIOR PEDAGO AZAGRA MURILLO, DISTRIT PROVINCIA DE OXAPAMI		ITO DE PUERTO BERMUDEZ - MPA - DEPARTAMENTO DE AMENTO DE PASCO					
			Ubio	cación Geográfica	DEPARTAME	UERTO BERMUD ENTO DE PASCO	DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA			
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS						92171000			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO		T :		- R-017					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		' Ca	Carga de trabajo imprevista para el gerente del proyecto						
	3.3	CAUSA(S) GENER	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	Ma	ecto				
				1	Causa N° 2	Causa N° 2 · deficiente distribucion de asignaci					
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RII	ESGOS								
	4.1 PROBABILIDA		DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA			
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05				
		Baja	0.30	х		Bajo	0.10				
	y	Moderada	0.50.			Moderado	0.20				
	•	Alta	0.70	·		- Alto	0.40	X			
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	-			
	,	. Baja		0.300	•	A	to	0.400			
	4.3	PRIORIZACIÓN DE									
		Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.120		oridad Prioridad N		Moderada			
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS									
	5.1	• :		Mitigar I	Riesgo	Name of the second	Evitar Riesgo	x			
				Aceptar	Aceptar Riesgo		Transferir . Riesgo				
	5.2	DISPARADOR DE P			Recargo de l	trabajo al gerente	del proyecto				
	5.3	RESPUESTA A		Ge	estionar y designa	r correctamente lo	s trabajos tecnicos	3			

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

ik disaka Pilar Sosa Esteban INCEMIERO AMBRENTAL Rog. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 208542 JEFE DE PROYECTO

13

65



		Fa		Anexo i					
-	NÚMEDO V E		o para ide	ntificar, analiz				***************************************	
1	NÚMERO Y F				Número 018-2023 · .				
-				recna	Fecha 15/09/20				
2	PROYECTO		N	ombre del Proyecto	INSTITUTO SU ÁZAGRA M PROVIN	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN ASCO".DEPARTA	SERVICIOS EDUCA FOGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE MPA - DEPARTAME AMENTO DE PASCO	RAY ANGEL J RMUDEZ - NTO DE D'	
			ÜŁ	olcación Geográfica	oicación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMP. DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASCO"				
°3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS						1,000	
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		T	-1	R-018				
	3,2	DESCRIPÇIÓN DE	L RIESGO	Burocracia in	terna causa retraso en obtención de aprobaciones y decisiones				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)	Causa N° 1 Inefic		Ineficien	ente gestion de trabajo interno		
		,			Causa Nº 2		nunicación entre trab	baiadores	
4	ANÁLISIS CI	JALITATIVO DE RI	ESGOS		,				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENC		CIA	. 4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE L	A OBRA	
		Muy baja	0.10			. Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo	0.10		
		Moderada	0.50	х	>	Moderado	⇒ 0.20	X	
		Alta	0.70			· Alto	0.40		
	٠,	Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		. Modera	The state of the s	0.500		Mode	. Moderado 0.2		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO	•					
		Puntuación d =Probabili Impac	dad x	0.100		ridad iesgo	Prioridad Moderada		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1 _	ESTRATEGIA '		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	x	
	5,2	• • •			eptar Riesgo		Transferir Riesgo		
1		DISPARADOR DE I			Retraso en obten	icion de aprobacio	nes y decisiones		
	5,3	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA ÁL RIESGO		Gestionar y design	nar correctamente comunicación v	los trabajos tecni buscar la unanimie	cos.	Mejorar	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

NOEMERO AMDIEVITAL Reg. CIP N°177910

		Format	o para ide	Anexo ntificar, analiz		puesta a rie:	saos				
1	NÚMERO Y FE						-2023				
1	DOCUMENTO			Fecha	15/09/2023						
2	DATOS GENER	RALES DEL	No	mbre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO".			RAY ANGEL RMUDEZ - NTO DE			
				Distrito de Puerto Bermudez - Provincia de OX. DEPARTAMENTO DE PASCO DEPARTAMENTO DE P				E OXAPAMPA DE PASCO*			
3		IÓN DE RIESGOS									
	- 3.1	CÓDIGO DE RIES			•	R-019	*				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Nu	Nuevas prioridades agregadas al programa del proyecto						
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1	N° 1 Problemas de comunicación						
				•	· Causa N° 2 Desacuerdo		internos .				
					Causa N° 3	Errores tecnicos					
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE R	ESGOS								
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURREN	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE I	A OBRA			
		Muy baja	0.10		-	Muy baio	0.05				
		Baja	0.30	X		Bajo	0.10				
		Moderada	0.50			Moderado	0.20				
		Alta	0.70			Alto	0.40	х			
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80				
		Baja	a .	0.300		A	lto	0.400			
	4.3	PRIORIZACIÓN DE									
		- Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.120	Prior del R	ridad Prioridad I		loderada			
5.		A LOS RIESGOS									
	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	x				
			1	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo					
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO			· j	ntemos y extemos					
	5.3	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL·RIESGO		Gestionar correcta oportunamente mo internos del prove	odificaciones, real	s internos y exter izar negociacione	nos del proyecto, co s con interesados e	municar xtemos e			

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Muska Pilar Sosa Esteban Ingeniero Ambiental Reg. CP N°177910

		Format	o para ide	Anexo ntificar, analiz		spuesta a rie:	sgos				
1	NÚMERO Y			Número	020-2023						
,	DOCUMENT	0		Fecha		15/0	9/2023				
2	DATOS GEN	ERALES DEL	No	ombre del Proyecto	INSTITUTO S AZAGRA I PROVI	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN	SERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO FI TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAMEN MENTO DE PASCO	RAY ANGEL . RMUDEZ - NTO DE			
				cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMÍ DEPARTAMENTO DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO							
3	IDENTIFIC!	CIÓN DE RIESGOS									
	. 3.1	CÓDIGO DE RIES	September 1			R-020					
	'3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Ob	Objetivo y necesidad del proyecto no está bien definido						
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N°	Causa N° 1 Problemas de comunicación					
				-	· Causa N°	2 Desacuerdos inte	ernos	***************************************			
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS								
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURREN	CIA	4.2	IMPACTO EN L	EJECUCIÓN DE L	A OBRA			
		Muy baja	0.10	T		Muy bajo	0.05				
		Baja	0.30	×		Bajo	0.10				
		. Moderada	0.50	11	•	Moderado	0.20				
		Alta	0.70			Alto		Х			
		Muy alta	,0.90			Muy alto	0.80				
		Baja	3	0.300		A	ito	0.400			
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	CONTRACTOR OF COMME								
		Puntuacion del Riesgo =Probabilidad x Impacto		0.120		oridad Riesigo -	Prioridad Moderada				
5	RESPUEST	A A LOS RIESGOS									
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	- x			
				Aceptar	Aceptar Riesgo		Transferir . Riesgo				
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	F	alta de definicion	del objetivo y nec	esidad del proyecto				
	5.3	ACCIONES P.		Identificar corrects		vos y necesidades	del proyecto-con los	interesados			

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo: Dependencia:

Mariuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177010

		Formate	para iden	Anexo tificar, analiz	And the second	espuesta a ries	sgos		
1	NÚMERO Y FE			Número					
1	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO: DEPARTAMENTO DE PASCO.				
				icación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMI DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO					
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS							
	3.1	CÓDIGO DE RIES	30, 4			R-021		/·•	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Alcance del proyecto y entregables no están claramente definidos o comprendidos					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa	a N° 1	Mala	gestión de la infon	mación	
				Caus	a N° 2	Ambiguedades en el TDR			
				Causa	i N° 3	Poca coordinación con el jefe proye			
4		ALITATIVO DE RI							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCI.		A	4.2	IMPACTO EN LA	A ETÉCNCION DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10 -			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			- Bajo	0.10	,	
		Moderada	0.50	x		Moderado	0.20	х	
		Alta	0.70	1.1		, Alto	0.40	•	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Modera		0.500		Mode	erado.	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuación de =Probabili Impac	dad x .	0.100		ioridad Riesgo	Prioridad	Moderada	
5	RESPUESTA	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
-	5:1	5:1 ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo	-	Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo	X Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO		En	tregables mai elabor			
	5.3	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Realizar revisiones oportunas de los entregables					
- [Cos	entante coordin	ación con el jefe de p	proyecto v supervis	sor	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Kashiska Pilor Sos i Esterian INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Formati	nara iden	Anexo		spuesta a rie:	200			
_	NÚMERO Y F		para racii	Número			2-2023			
1	DOCUMENTO		***************************************	Fecha			9/2023			
					*MEJORA		SERVICIOS EDUCA	TR/OS DEL		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		INSTITUTO S AZAGRA PROVI	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI INCIA DE OXAPAN	OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE MPA - DEPARTAME AMENTO DE PASCO	RAY ANGEL RMUDEZ - NTO DE		
				ación Geográfica	DISTRITO DE RUEDTO REQUINDES ASSESSADA					
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS									
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO		•		R-022		•		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			Reti	Retrasos de los contratistas				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADOBA(E)	Cause	IN° 1	Mala	organización de tra	organización de trabajo		
				Causa	N° 2	Falta de recui	sos económicos y o	rganizacional		
4		UALITATIVO DE RI	ESGOS		•					
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	Α ,	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE L	A OBRA		
		Muy baja	0,10			Muy bajo	0.05			
		, Baja	0.30			Bajo		•		
8		Moderada	0.50	x *	•	Moderado	0.20	X		
		Aita	0.70			Alto	0.40			
		Muy alta .	0.90			Muy alto	0.80			
		Modera		0.500		Mode	erado	0.200		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE								
		Puntuación del Riesgo ≐Probabilidad x Impacto		0.100		oridad Prioridad N		Moderada		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS								
	5.1	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar I	tigar Riesgo		Evitar Riesgo	·x		
				Aceptar Riesgo			Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE P				Retraso de obra				
1	5.3	ACCIONES PA	AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF	· ·	Establecer un co	introl y fechas de e	ntrega del trabajo			
1		RESPUESTA AL RIESGO		Contar con rese	rvas de recusos	económicos y esta	ablecer medidas de	contingencia		

Nombres y Apellidos del responsable de su. Cargo:

A Piluska Pilar Sosa Esteban INGENIERO ANDICATAL Reg. CIP N° 177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 205542 JEFE DE PROYECTO

70

		Formate	nara iden	Anexo		espuesta a rie	200			
_	NÚMERO Y F		pula laci.	Número			3-2023			
1	DOCUMENT	· [Fecha		15/0	9/2023			
					"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS					
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	Nombre del Proyecto		INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL			FRAY ANGEL S ERMUDEZ - ENTO DE CO"		
			Ubicación Geográfica		DISTRITO DE	PUERTO BERMUE	DEZ - PROVINCIA	DE OXAPAMPA		
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		•	DEPARTA	MENTO DE PASCO	".DEPARTAMENT	O DE PASCO		
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30	T	R-023					
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	F	Fracaso en la comunicación del equipo de proyectó.					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa		Mala organización de trabajo				
	ANÁLISIS C	UÁLITATIVO DE RII	ESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	IA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05			
		Baja	0.30	х		Bajo	0.10			
	-	Moderada	0.50	,		Moderado	0.20			
		Alta	0.70		3	Alto	. D.40	· ×		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
		Muy ba		0.300		Mod	erado	0.400		
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE	MANAGEMENT CONTRACTOR							
		Puntuación de =Probabilio Impact	dad x	0.120		ioridad Riesgo	Prioridad 1	Moderada		
1	RESPUESTA	A LOS RIESGOS								
	5.1	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA		Riesgo		Evitar Riesgo	•		
					Aceptar Riesgo		Transferir . Riesgo			
1	5.2	DISPARADOR DE R		F	roblemas de c	omunicación entre e	grupo de trabajo			
	5.3	RESPUESTA AL	Service Control of the Control of th	· Respetar las o	piniones, estat	olecer acuerdos y me rantes del equipo de	ejorar la comunicad trabajo	ción entre los		

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia;

Kadiuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMSHENTAL Reg. CIP N°177910

		Formate	nara ider	Anexo l ntificar, analiz		enuesta a ries	2006	12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14		
_	NÚMERO Y F		para raci	Número	ar y dar re	024-2023				
1	DOCUMENTO	· [Fecha	·					
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	No	Nombre del Proyecto		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO FRAY ANGEL AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO".DEPARTAMENTO DE PASCO"				
•	,		Ubicación Geográfica DEF		DISTRITO DE DEPARTAN	DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMP DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASCO"				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		•						
	3,1	CÓDIGO DE RIESGO		T -		R-024				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Entrega del pr	proyecto con un programa acelerado				
	• •		Causa				organización de tr			
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)	Causa	a N° 2	Desconocimier	niento del tiempo para realizar a			
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS							
,	4.1 PROBABILIDAD DE OCURREN		CIA .	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA"			
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05			
		Baja	0.30	х.		Bajo	0.10			
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	х		
		Alta	0.70			Alto	. 0.40			
		· Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
		Muy ba	•	0.300		Mode	erado ·	0.200		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO							
٠,	•	Puntuacion de =Probabili Impac	dad x	0.060		oridad Prioridad Modern		Moderada		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS	• • •							
	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo				
				Aceptar	Riesgo	x Transferir Riesgo				
	5.2	DISPARADOR DE I	RIESGO		Fallas er	n la programación o				
	5.3		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		mente la progai	mación del proyecto	con los interesad	los internos y		

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Adiusta Pilar Sosa Esceban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	n nara idan	Anexo l					
_	NÚMERO Y FE		para iden	tificar, analiz Número	ar y dar res		sgos 1-2023		
1	DOCUMENTO	-		Fecha			9/2023		
_				*ME IORAMIE					
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL	Nombre del Proyecto		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO. DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO: DEPARTAMENTO DE PASCO				
			`Ubiça	ción.Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPA DEPARTAMENTO DE PASCO".DEPARTAMENTO DE PASCO					
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS						000171000	
	~ 3.1	CÓDIGO DE RIES	GO.		. R-025				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Falta de coordinación/ comunicación de		os procesos con	structivos		
	3.3	CAUSA(S) GENE	DADODAKO	Causa N° 1 N		Mala orga	Mala organización del equipo de trabajo		
				Causa	N° 2		lemas de comunic		
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE RI	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENCI	A	4.2	IMPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo	0.10	:	
		Moderada	0.50	x		Moderado	0.20	X	
		Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Muy ba		0.500		Mode	erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuacion de =Probabili Impact	dad x	0.100	Prior del Ri		Prioridad Moderada		
5	RESPUESTA /	A LOS RIESGOS					•		
	5.1	ESTRATEGIA"		Mitigar F	Riesgo		Evitar Riesgo	X	
				Aceptar			Transferir Riesgo		
1	5.2	DISPARADOR DE F		F	roblemas de con	nunicación entre e	I grupo de trabajo		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Respetar las o	piniones, estable	cer acuerdos y me	ejorar la comunica	ción entre los	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katixska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910 Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. № 205542 JEFE DE PROYECTO

73

		Forma	to para ide	Anexo ntificar, analiz		espuesta a rie:	saos		
1	NÚMERO Y FE	CHA DEL		Número	7		026-2023		
1	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENE	RALES DEL	No	mbre del Proyecto	'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGI AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO'. DEPARTAMENTO DE PASCO'. DEPARTAMENTO DE PASCO'.				
				cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAN DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASC					
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGO	\$						
	• 3,1 -	CÓDIGO DE RIE	sgo .			R-026			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Cambio de personal clave a lo largo del proyecto.					
	3.3	CAUSA(S) GENE	RADORA(S)	Causa N° 1 Mala Gestion en el			la Gestion en el tra	trabajo	
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE F	RIESGOS						
1	4.1	PROBABILIDAD	DE OCURREN	CIA	4,2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0:10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo	0,10		
		→ Moderada	0.50	X at		Moderado	0.20	X	
		Alta	, 0.70			Alto	. 0.40		
		Muy alta	0.90	1 14		·. Muy alto	0.80	٠.	
		Mode		0.500	7-14	Mode	erado	0.200	
1	4.3	PRIORIZACIÓN D							
		Puntuación d =Probab Impa	ilidad x	0.100		rioridad I Riesgo	Prioridad Moderada		
1		A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo	×	Transferir Riesgo		
ļ	5.2	DISPARADOR DE		4	Falta de	acuerdos con el pes			
	5.3	ACCIONES P RESPUESTA		Identificar la caus	sa raíz y el Imp	pacto a los objetivos o omar acciones precis	del proyecto, registas.	trarlo para pode	
1						e nermanente con al			

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Cordinaciones permanente con el personal clave

Karkaska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	o para idei	Anexo ntificar, analiz		puesta a rie	sans		
1	NÚMERO Y	FECHA DEL	•	Número			7-2023		
,	DOCUMENT	0		Fecha			09/2023		
.2	DATOS GEN PROYECTO	ERALES DEL	Nor	mbre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ. PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO".				
				cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OX DEPARTAMENTO DE PASCO DEPARTAMENTO DE P					
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS							
	. 3:1	CÓDIGO DE RIESO	30 · .	-	R-027				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO 1	Mano de obra s	in experiencia, p	ersonal inadecu	ado y disponibilid	ad de recursos	
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1	Fallos en la sele	cción del personal		
						Errores de logist			
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RII	ESGOS	1	,				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENC			IA	4.2	IMPACTO EN LI	A EJECUCIÓN DE	I A ORRA	
		Muy baja	0.10	T		Muy bajo			
		Baja	0.30 -	×		Bajo			
- 1		Moderada	0.50			Moderado		· ·	
		Alta	0.70			Alto		X	
-		Muy alta	0.90	-,		Muý alto			
-		Baja		0.300			tto.	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	LRIESGO					0.400	
		Puntuación de =Probabilio Impact	lad x	0.120	Prior del Ri		Prioridad Moderada		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar F	Riesgo	1	Evitar Riesgo	x	
1				Aceptar i	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE R	IESGO		Errores por fa	Ita de experiencia			
-	5.3	ACCIONES PA		Designar y capacita Gestionar adecuad	ar adécuadadame	ente al personal.			

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo: Dependencia:

Kalinska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 205542 JEFE DE PROYECTO

75

		Enroate	n idar#	Anexo						
	La		ra identi			espuesta a rie				
1	NÚMERO Y F			Número		028-202				
	DOCOMENTO			Fecha						
.2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	Nombr	e del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FR. ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERT BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO", DEPARTAMENTO DE PASCO" DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA D					
		•	Ubicaci	ón Geográfica	OX	DE PUERTO BERM (APAMPA - DEPAR CO''.DEPARTAMEN	TAMENTO DE	Ε .		
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESG	os							
	3.1	CÓDIGO DE RI	ESGO	Τ.	R-028					
	3.2	DESCRIPCIÓN	DEL	R	Retraso en la reubicación de servicios públicos					
	3.3	CAUSA(S)		Causa N° 1 Descoordinacion del equipo						
		GENERADORA	(S)			2 Mala gestión para		torfarannia		
	•				Causa N°	3 Mala gestión con correspondientes	las entidades	enerencias		
1	ANÁLISIS CU	JALITATIVO DE	RIESGOS		V	Jacob de la				
	4.1	PROBABILIDAD DE OCU		RRENCIA	4,2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN	DELA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	~0.05			
		Baja	0.30	x		Baio				
		Moderada	0.50	7		Moderado	0.20			
		Alta	0.70			Alto	0:40	χ.		
1		Muy alta	0.90			. Muy alto	0.80	Α.		
1		Baja		-0.300		Alto		-0.400		
Ì	4.3	PRIORIZACIÓN	DEL RIES	GO		1	<u> </u>	-0.400		
1		Puntuacion de =Probabili Impac	dad x	0.120		oridad Riesgo	Prioridad I	oridad Moderada		
1	RESPUESTA	A LOS RIESGO								
1	5.1	ESTRATEGIA		Mitiga	r Riesgo		Evitar Riesgo	x		
-	F.2	DIODADADOS		Acepta	r Riesgo		Transferir Riesgo	77 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		
-	5.2	DISPARADOR I		De	emora en la reu	bicacion de los serv	icios publicos			
-	5.3	ACCIONES PA		Gestionar adec	cuadamente y p	rogramar la reubica	cion de los se	rvicios		

Nombres y Apellidos del

DNI:

Nombres y Apellidos del responsable

Cargo:

Dependencia:

1

Katfuska i ilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910



		-		Anexo i						
-	т.		o para ider	itificar, analiz	ar y dar res					
1	NÚMERO Y F			Número		029	029-2023			
_	DOCUMENTO	,		Fecha		15/09/2023				
2	DATOS GENE PROYECTO		Nor	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	IPERIOR PEDAG IURILLO, DISTRI ICIA DE OXAPAI	SERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAME MENTO DE PASCO	RAY ANGEL . RMUDEZ - NTO DE		
			Ubio	cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPA DEPARTAMENTO DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASC						
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30 .	R-029						
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Objectories	para evaluacion		via toma mas tiem	po y costo		
	3.3	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	, F	lata de planificación	١ .			
					Causa N° 2	Mod	Modificaciones en el diseño			
					Causa N° 3	Desconocimiento	o de la normativa de	derecho de vi		
					Causa Nº 4	Con	nunicación inadecua	ida		
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	SGOS							
	⇒ 4.1	PROBABILIDAD DI	E CURRENCI	A : .	a 4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA		
		Muy baja				Muy bajo	0.05			
		Baja	0.30			Bajo	0.10			
		Moderada	0.50	х		Moderado	0.20			
		Alta	0.70			Alto	0.40	×		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
		Modera	da	0.500	•	Al	to	0.400		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO :							
		Puntuación de =Probabili Impact	dad x	0.200	Prior		Alta Prioridad			
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS	•							
ı	5.1	ESTRATEGIA								
		•		Mitigar F	llesgo	-	Evitar Riesgo	х		
				Aceptar i	Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE P	IESGO	· · Ma	a comunicación	y desconocimiento	del derecho de vía			
				Rea	lizar el replanteo	del diseño y el an	alisis de soluciones	WE WE WANTED		
		ACCIONES PARA DAR				namiento de derecho	de via			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		1,		n y colencifización					
		Elaborar instrun		es de afectación y	compensación de p	oredios para				

Kr/juska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 205542 JEFE DE PROYECTO

÷

		Format	o para ide	Anexo I ntificar, analiz		nueta a rio		
	NÚMERO Y FI	ECHA DEL	o para raci	Número	ar y dar res		3-2023	
1	DOCUMENTO			Fecha			9/2023	
					"MEJORAM			ATRIOS DEL
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	. No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	EJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL TUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL ZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO', DEPARTAMENTO DE PASCO'		
			Ubi	cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXA DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PA				
3	IDENTIFICAC	CIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO		T	The state of the s	R-028		* *
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	·	Inadecuada estimación del tiempo contratado			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1 Desconccimiento en rendimientos del		s del nersonal	
	A. A				Causa N° 2		ores en la programa	
1	ANÁLISIS CL	JALITATIVO DE RI	ESGOS	1.		- Cite	ores er la programa	
	4.1 .	4.1 . PROBABILIDAD DE OCURRENC		IA I	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	I A OBRA
		Muy baja	0.10			Muy bajo		
		Baja	0.30		,	Baio		
	P	Moderada	0.50	×		Moderado		×
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		· Muy alta	0.90			Muy alto		
		Moder		0.500		Mode	erado	0.200
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					V.E.50
		Puntuacion d =Probabil Impac	idad x	0.100	Priori del Ri		Prioridad I	Moderada
1		A LOS RIESGOS						
•	5.1	ESTRATEGIA ···		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	x
				Aceptar			Transferir Riesgo	
1	5.2	DISPARADOR DE I			Errores en la es	stimacion del tiem	po contratado	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Realizar una adecu	uadà programacio	n del trabajo a rea	lizár y el tiempo es	timado para ello

Kalziska Hilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

				Anexo					
		Format	o para ide	entificar, analiz	ar y dar res	puesta a ries	sgos		
1	NÚMERO Y FE			Número		029	-2023		
	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	Nombre del Proyecto		'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEI AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO'. DEPARTAMENTO DE PASCO'.			FRAY ANGEL J BERMUDEZ - ENTO DE	
_			•	bicación Geográfica	ecgráfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OX DEPARTAMENTO DE PASCO".DEPARTAMENTO DE F			DE OXAPAMPA O DE PASCO	
3		CIÓN DE RIESGOS							
	*3.1	CÓDIGO DE RIES			., 11020				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE			Contaminación del suelo				
	3.3	CAUSA(S) GENER	RADORA(S)		Causa N° 1 Desconocimiento y falta de concientización a trabajadores sobre el manejo de sus residuo			ntización a los es residuos	
					Causa N° 2	2 Derrames accide	ntales	-	
4	ANÁLISIS CL	JALITATIVO DE RI	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURREN	CIA	4.2	IMPACTO EN LE	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	- 0.30			Bajo	- 0.10		
		Moderada	0.50	×	*	Moderado	0.20	<u>_</u>	
		Alta	0.70			Alto		x	
		' Muy alta	0.90	•		· Muy alto		. ^	
		Moder	ada	0.500			to	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					0.400	
		Puntuación d =Probabil Impac	idad x	0.200		ridad Riesgo	Alta Pr	Toridad	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5,1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo	×	Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO	Alteracion de	la calidad del sue	elo por la mala disp		duos sólidos	
				Contar con un plan	de manejo de re	esiduo sólidos y efli	uentes		
	5.3	ACCIONES DADA DAD		Realizar monitoreo	s y registros de c	condiciones de la c	alidad del suelo de	l proyecto	
1				Contar con un plan	de contigencia a	ante derrames acci	dentales		

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo: Dependencia:

Katuska Pilar Sosa Esteban Ingeniero Ambiental Reg. CIP N°177910

		Formato	o para ide	Anexo l ntificar, analiz		puesta a ries	sgos		
1	NÚMERO Y FE	CHA DEL' .		Número			0-2023		
_	DOCUMENTO			Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	No	ombre det Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN	SERVICIOS EDUC FOGICO PUBLICO TO DE FUERTO E MPA - DEPARTAM AMENTO DE PASO	FRAY ANGEL . BERMUDEZ - ENTO DE	
			Ub	icación Geográfica	ográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPA DEPARTAMENTO DE PASCO DEPARTAMENTO DE PAS				
3	IDENTIFICAC	ION DE RIESGOS							
,	3.1 -	CÓDIGO DE RIESO	. 0		R-030				
	3,2	DESCRIPCIÓN DE	LRIESGO		'Riesgo	Riesgos de fallas operaciónal			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S) .			Causa N° 1 епогез humanos				
					Causa N° 2	Procesos interno	s inadecuados o d	efectuosos	
4		IALITATIVO DE RIE						á	
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENC		CIA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo	0,10	-	
		Moderada	0.50	* X		Moderado	0.20	>	
		Alta	0.70			· Alto	0.40	x	
		Muy alta	0.90			· Muy alto	0.80		
		Modera	-	0.500		A	Ito	0.400	
-	4.3	PRIORIZACIÓN DE	RIESGO						
		Puntuación de =Probabilio Impact	dad x	0.200	Prior del R	ridad lesgo	Alta Pr	loridad	
1	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1 .	ESTRATEGIA	1	Mitigar I	Riesgo	x	Evitar Riesgo	Para and a second	
				Aceptar	- 1		Transferir Riesgo	•	
	5.2	DISPARADOR DE R		Pérdidas or de	ficiencias, fallas o	Inadecuaciones o infraestructuta	del recurso humano	o, tecnología,	
1	5.3	ACCIONES PA		Realizar la identific	ación del peligro	y gestionar los ries	sgos de manera ad	lecuada	
		RESPUESTA AL	RIESGO	Realizar con un pla					

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Cargo:

Dependencia:

Nozirska Pilar Sesa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP № 177910

		F		Anexo i						
	Τ		para iden	tificar, analiz						
1	NÚMERO Y FI			Número			1-2023			
	DOODINERTO			Fecha			9/2023			
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	Nor	nbre del Proyecto	PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO"					
			Ubic	cación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPA DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO						
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	SO .			R-031				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO '		Defectos en la construcción y vicio ocultos					
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)	•	Causa N° 1	Inches de la constant				
					Causa N° 2	Desconocimiento de la responsabilidades sobre garantía de la obra				
					Causa N° 3	Empleo	de mal estado de r	nateriales		
					Causa Nº 4	Errores cometido operación de la c	durante el manter	nimiento y		
	ANÁLISIS CU	JALITATIVO DE RIE								
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCI		A	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05			
1		Baja	0.30	``		Bajo	0.10			
1		Moderada	0.50	x		Moderado	0.20	х		
		Alta	0.70			Alto				
1		· Muy alta	0.90			· Muy alto	0.80	-/		
		Modera	da	0.500		Mode	erado	0.200		
I	4.3	PRIORIZACIÓN DE								
		Puntuación de =Probabilio Impact	dad x	0.100	Prioridad del Riesgo		Prioridad Moderada			
1	RESPUESȚA	A LOS RIESGOS								
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar F	Riesgo	х	Evitar Riesgo			
				Aceptar I	Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE R	IESGO	Lan	o detección a sim	ple vista de los vio	cios ocultos de la v	fa		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Adecuada reali	zación de la activ	idad profesional d	Adecuada realización de la actividad profesional del contratista y emplear buenos			

#1.7 · 1.

Nombres y Apellidos del responsable de su DNI:

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

K3/ uska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	n nara iden	Anexo tificar, analiz		nuesta a rie	200			
	NÚMERO Y F		o para laon	Número			-2023			
1	DOCUMENT			Fecha		15/0	9/2023			
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	Ņom	nbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	IPERIOR PEDAG IURILLO, DISTRI ICIA DE OXAPAN	SERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO TO DE PUERTO B IPA - DEPARTAME MENTO DE PASO	FRAY ANGEL ERMUDEZ - ENTO DE		
				ación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAN DEPARTAMENTO DE PASCO", DEPARTAMENTO DE PASC						
3		CIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIES	30		R-032					
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		Retrasos por mal tiempo					
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1 Monitoreo inadecuado de condiciones			ones climatica		
					Causa N° 2 Construir en épocas de invierno, precipitaciones son frecuer					
		Causa N° 3 Com								
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA		
		· Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05			
	.,	Baja ,	0.30			* Bajo	0.10	٠ ,		
	,	Moderada	0.50	х		Moderado	0.20			
		Alta	0.70			Alto	0.40	x		
1		Muy alta	0.90		•	Muy alto	0.80			
-		Modera	ıda .	0.500		A	lto	0.400		
1	4,3	PRIORIZACIÓN DE	A PROPERTY OF THE PARTY OF THE							
		Puntuación de =Probabili Impac	dad x	0.200	Prior del R		Alta Pri	oridad		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS			•					
-	5.1	ESTRATEGIA .		Mitigar	Riesgo	• .]	Evitar Riesgo	х ,		
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO		Deteccion de	condiciones climat				
	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA A	S. Carrier and C. Car	Identifica	icion, monitoreo y	registro de codici	ones climaticas en	la zona		

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Kadiul ka Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	nara idon	Anexo I					
	NÚMERO Y F		para iuen	tificar, analiz Número			sgos 3-2023 ·		
1	DOCUMENTO			Fecha					
				reula			9/2023		
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	Non	nbre dei Proyecto	'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO'. DEPARTAMENTO DE PASCO'				
	·			ación Geográfica	DISTRITO DE P	UERTO BERMUE	EZ - PROVINCIA D	E OXAPAMI	
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS						, DE I AGOO	
	3,1	CÓDIGO DE RIES	30 .	: , >	R-033				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	•	Accidentes laborales				
	3.3	.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)			Causa N° 1 Errores humanos				
	•			Causa N°		Falta de conocin	niento de la ley de s ocupacional	eguridad y sa	
					Causa N° 3	, 1 ·	Falta de juidio	-	
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS						
1	4.1	PROBABILIDAD DE OCURF		A	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	_	
		Ваја	0.30		9	Bajo	0.10	,	
		Moderada	0.50	· X		Moderado	0.20		
		Alta	0.70 ⁻			Alto	0.40		
		Múy alta	0.90			Muy alto	0.80	· X	
1		Modera	da	0.500		Muy	alto	0.800	
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuacion de ≓Probabilio Impact	ad x	0.400	Prioridad del Riesgo		Alta Prioridad		
1	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	.5.1			Mitigar F	Riesgo		Evitar Riesgo	×	
				Aceptar I	Riesgo		Transferir Riesgo		
1	5.2	DISPARADOR DE F			Accidentes laborales en obra				
	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA AI		Elaborar el	correcto plan de s	seguridad para la personal, supervi	mitigación de estos	rieșgos,	

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Kariuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIET. TAL Rey. CIP N°177910

						Anexo						
_	1.				para ide	ntificar, anali:						
1		MERO CUMEN		CHA DEL		. Número		-7, 2720				
	POC	OMILI	410			Fecha	1		9/2023			
2		OS GE		RALES DEL	Nó	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	PERIOR PEDAG URILLO, DISTRI CIA DE OXAPAN	SERVICIOS EDUC OGICO PUBLICO TO DE PUERTO E IPA - DEPARTAM IMENTO DE PASO	FRAY ANGEL J. ERMUDEZ - ENTO DE		
					· Ubi	cación Geográfica	DISTRITO DE PI DEPARTAME	JERTO BERMUE NTO DE PASCO	EZ - PROVINCIA *.DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA O DE PASCO"		
3	IDE	NTIFI	CAC	IÓN DE RIESGOS		CHARTON DE				•		
		3.1		CÓDIGO DE RIES	30		•	R-034	_			
	,	3.2	A S	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		Conf	agio por el COV	/ID-19			
		3.3		CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1	Exposición a p	ersonas contagiad	as de COVID-19		
				,			Causa N° 2	Medidas de pr	evención de conta	gio insuficientes		
		ANÁLISIS CUALITATIVO DE I				*	Causa N° 3	Problemas de co	municación de me	didas preventiva		
4	ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS											
			PROBABILIDAD D	E OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA			
			3	Muy baja	0.10 %		>	Muy bajô	0.05			
				Baja.	0.30			Bajo	0.10			
						Moderada	0.50	×		Moderado	0.20	х
				Alta	0.70			Alto	0.40			
				Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
-				Modera		0.500		· Mode	erado .	0.200		
1		4.3		PRIORIZACIÓN DE	The state of the s	•						
	,			Puntuacion de =Probabili Impact	dad x	0.100	Priori del Ri		Prioridad	Moderada '		
5	RESI		TA	A LOS RIESGOS								
		5,1		ESTRATEGIA	•	Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	х		
						Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo			
1		5.2		DISPARADOR DE F			cion de contagio m					
1		5.3		ACCIONES PA RESPUESTA A			ectamente el Plan	empresa.				
						Reportar a Jefati	ıras y a la Entidad	para evitar conta enfermedad	ecto con personas	portadoras de la		
_					Identificar y tomar pruebas a personal del equipo de trabajo 48 horas previas a la detección del contagio							

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Karfuska Pilar Sesa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910 Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIF. N° 205542 JEFE DE PROYECTO =

		Format	n nara ida	Anexo		uonta n sis-				
_	NÚMERO Y F		o para ide	ntíficar, analiz Número			5-2023			
1	DOCUMENTO			Fecha						
-				1 0016	*MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATI					
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY AN					
			¢ .	cación Geográfica	DISTRITO DE PU DEPARTAMEN	ERTO BERMUE	EZ - PROVINCIA ".DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA D DE PASCO"		
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIES	GO .			. R-035	, ,	· · · · ·		
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Defectos	Defectos en la construcción producto de una mano de obra del					
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA				Causa N° 1 Ma		la selección del personal			
					Causa N° 2	Falta de ca	pacitacion de la m	ano de obra		
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCI		CIA	4.2	MPACTO EN L	A EJECUCIÓN DE	LA OBRA		
		Muy baja	0.10		F	Muy bajo	0.05			
		Baja	Ó.3Q	39		Balo				
		Moderada	. 0.50	ж		Moderado	-	X		
		Alta	0.70			Alto	0.40			
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80			
		Modera	ada : .	0.500			erado	0.200		
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE	Professional Control of the Control							
		Puntuación d . =Probabili Impac	dad x	0.100	Priorio del Rie		Prioridad Moderada			
5.	RESPUESTA	A LOS RIESGOS								
	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo .		Evitar Riesgo	x			
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo			
Į	5.2	DISPARADOR DE I			Defect	os en la construi	cción '			
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Selec	Seleccionar personal capacitado pará la construccion de la via					

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Kazíuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		F		Anexo I					
_	Luc		para ide		ar y dar res				
1				-Número	000-2020				
_	DOGGINERIO			Fecha			9/2023		
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL		ombre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA I PROVII	MIENTO DE LOS S UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI' NCIA DE OXÁPAN PASCO".DEPARTA PUERTO BERMUD	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO E IPA - DEPARTAM MENTO DE PASO	FRAY ANGEL J BERMUDEZ - ENTO DE CO'	
			U	oicación Geográfica	DEPARTAM	ENTO DE PASCO	DEPARTAMENT	O DE PASCO"	
3									
				R-036					
				Desastres naturales (inundacion Pluvial)					
	3.3	ÇAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1 Construir en épocas de invierno, cuando precipitaciones son frecuentes			ando las	
	,		Catusa N° 2 La no io			La no identificaci	tificación de péligros y vulnerabilidad		
4									
	4.1	PROBABILIDAD DE	OCURREN	CIA ,	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0,05		
		Baja	0.30			- Bajo	0.10		
		Moderada	0.50	b X	•	Moderado	. 0,20	. 8 .	
		Alta	0.70			Alto	0.40	χ.	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Modera	da	0.500		Al	to	0.400	
	4.3								
,		=Probabilio	dad x	0.200		ridad Riesgo	Afta Pr	ioridad	
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo	***************************************	Evitar Riesgo		
				* Aceptar	Riesgo	' · x	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE R	IESGO	Incremento de las l	Precipitaciones p	luviales que super	en los 15,0 mm dia	arios	
	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA AI		Implementar un pla infensas.	n de contingenci	a adecuado, preve	r la protección fren	nte a Iluvias	
				Recurrir a las institu clima y tomar las p	uciones compete revenciones del c	ntes como el SEN/ caso.	AMHI, para reunir i	nformación del	
1				Identificar los lugar	es de más alto ri	esgo ante inundaci	ones, huaycos y ts	sunamis	
1				Establecer un tumo	adicional de 12	horas para dunlica	r el avance de la c	hra	

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Ketiuska Pilar Sosa Estebaa INGENIERO AMBIENTAL Reg CIP N° 177910

		Formate	o para ider	Anexo I ntificar, analiz		ouesta a ries	saos		
1	NÚMERO Y FE			Número	, a.a. 100		7-2023		
1	DOCUMENTO			Fecha		15/0	19/2023		
2	DATOS GENEI PROYECTO	RALES DEL	No	mbre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO"			FRAY ANGEL J. ERMUDEZ - ENTO DE	
				cación Geográfica	DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMI DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASCO				
3		ION DE RIESGOS							
	. 3.1	CÓDIGO DE RIESO		,		• R-037			
	3.	.2 DESCRIPCIÓN I	DEL RIESGO	Cambios en el criterio sísmico.					
	3.3	CAUSA(S) GENE	ERADORA(S)		Causa N° 1	Desconocimiento E.060 , E.030			
					Causa N° 2	Ubicación del pro	oyecto frente a ever	ntos sismicos	
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE RI	ESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DI	E OCURRENC	IA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
,		* Baja	0.30	- 10		Bajo			
		Moderada	0.50	×		Moderado	-	- 3	
		·Alta	0.70			Alto	0.40	X	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Modera	ıda	0,500		A	ito	0.400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO.	1					
		Puntuación de =Probabili Impact	dad x	0.200	Prioridad del Riesgo		Alta Prioridad		
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS					Contract to the contract of the		
	5.1	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo		
				Aceptar	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE F					nto de rocais en lais	laderas	
	5.3	ACCIONES PA		Realizar un plan de	e contingencia en	obra frente a sism	nos		
		RESPUESTA AL RIESGO		Construir con la no	rmativa sismorres	sistente			

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Karliska Pilar Sosa Estebaa INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177919

		Format	to para ide	Anexo I ntificar, analiz		puesta a ries	saos		
1	NÚMERO Y F	ECHA DEL		Número	,		3-2023		
'	DOCUMENTO)		Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	N.	ombre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA I PROVII	MIENTO DE LOS S UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN PASCO' DEPARTA	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO E IPA - DEPARTAM	FRAY ANGEL J BERMUDEZ - ENTO DE	
			Ut	icación Geográfica	EZ - PROVINCIA DEPARTAMENT	A DE OXAPAMPA			
3	IDENTIFICA	CION DE RIESGOS	3						
	3,1	CÓDIGO DE RIES	GO	1.		6 R-038			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	EL RIESGO		ambio de dise	eño de redes de	agua v desagi	ie	
	3.3	CAUSA(S) GENER	RADORA(S)			Deficiente diseño			
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	IESGOS	<u> </u>					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENC		CIA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			. Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30			Bajo			
	,	Moderada	0.50	*x		* Moderado	0.20		
		Alta	0.70			Alto		X	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Moder		0.500		A	lto '	0,400	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE							
		Puntuación d =Probabil Impad	lidad x	0.200		ridad tiesgo	Alta Pr	i Prioridad	
,	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo	,	Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo	х .	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE	RIESGO		Fallas en el dis	eño de redes de a			
1	5.3	ACCIONES P		Gestionar y analiza	ır adecuadament	e el diseño de rede	es de agua y desag	jue .	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Ka/Jiska Pilar Sesa Esteban INGENIERO AMEIENTAL Rog. CIP N°177010

		East	mana lal	Anexo N				
-	NÚMERO Y F		para iden	tificar, analiz Número				
1	DOCUMENTO						-2023	
				Fecha			9/2023	
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA I PROVII	MIENTO DE LOS S JPERIOR PEDAGI MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAM ASCO".DEPARTA	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO B IPA - DEPARTAMI	FRAY ANGEL ERMUDEZ - ENTO DE
			Ubi	ación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAI DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASC				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		•				
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30 .			· R-039		
	3.2	DESCRIPCIÓN DE		Errores en el dis	seño y reproces como base	os por ambigüeda para los diseños	ed en la informaci	ón suministra
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)	Causa N° 1		1 Modificaciones		
					Causa N° 2		Reprocesos	
					Causa N° 3		Errores tecnicos	
1.	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RII	SGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		A	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA
		Muy baja	0.10 .	,		. Muy bajo	0.05	, 16
		Baja	0.30	X	,	Bajo	. 0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	X
		Muy alta	0.90			Muy alte		
		Baja		0.300		Ai	to	0,400
	. 4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					
		Puntuación de =Probabili Impaci	dad x	0.120		ridad Jesgo	Prioridad	Moderada
	RESPUESTA	A LOS RIESGOS						
	5.1 _.	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	
				Aceptar	Riesgo	х.	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE F		Falls	a del diseño y rep	rocesos para los c		es
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO			Corrección de	errores en diseños	s estructurales	

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo: ---

Dependencia:

Kalifuska Pilar Sosa Estebaa INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

				Anexol					
-	Τ.	Format	o para ider	itificar, analiz	ar y dar res	puesta a rie:	sgos		
1	NÚMERO Y FI			Número		041	0-2023		
_	DOCUMENTO			Fecha			9/2023		
2	DATOS GENE PROYECTO	RALES DEL	Noi	mbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA N PROVIN	JPERIOR PEDAG IURILLO, DISTRI ICIÀ DE OXAPAN	SERVICIOS EDUC GOGICO PUBLICO TO DE PUERTO E MPA - DEPARTAM AMENTO DE PASO	FRAY ANGEL BERMUDEZ - ENTO DE	
	·			cación Geográfica	DISTRITO DE P	UERTO BERMUI ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA ".DEPARTAMENT	DE OXAPAME O DE PASCO	
3		CIÓN DE RIESGOS							
	. 3.1	CÓDIGO DE RIES		R-040					
	., 3.2	DESCRIPCIÓN DE		Modificaciones en planos y/o procesos de analisis y modelación realizados incorrectamente					
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1	1 Modificaciones			
				,	Causa N°2		Reprocesos		
					Causa N° 3		Errores tecnicos		
1		IALITATIVO DE RII							
	4.1	PROBABILIDAD D	DBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10		. 8	Muy bajo	0.05		
1	•	· · · Bája	-0.30. ≥			Baio	0.10		
		Moderada	0.50	x		Moderado		х	
		. Alta 0.70			Alto	0,40			
		Muy alta	0.90			Muy alto			
		Modera	da	0.500			erado	0,200	
1	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					0.200	
		Puntuación de =Probabili	dad x	0.100		Prioridad del Riesgo Prioridad M		Moderada	
-	RESPUESTA	ESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar R	Riesgo .		Evitar Riesgo		
-				Aceptar F	Riesgo	х	Transferir Riesgo		
1	5.2	DISPARADOR DE R			Revision	de planos y/o pro			
1	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO			Corrección op-	ortuna de planos	y/o procesos		

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katiuska Pilar Sosa Estelan INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	o para ide	Anexo N ntificar, analiz		enuesta a rice	noe		
1	NÚMERO Y F		o para ido	, Número	ar y uar re.		-2023		
1	DOCUMENTO		***************************************	Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	N	ombre del Proyecto	INSTITUTO AZAGRA PROV	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO"			
			Ut	icación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OX DEPARTAMENTO DE PASCO: DEPARTAMENTO DE I					
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS							
	. 3.1	CÓDIGO DE RIES	GO .	R-041					
	-3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	Cambios en los reglamentos de calidad					
	3.3					N° 1 Incumplimiento con los procesos administrativos N° 2 Falta de auditorias internas y externas			
4	ANÁLICIC C	NÁLISIS CUALITATIVO DE RIES	ECCOC		, Causa N°	2 Falta de auditoria	is internas y extern	as	
	4.1	Muy baja Baja Moderada Alta Muy alta	0.10 0.30 0.50 0.70	CIA X	4.2	Muy bajo Bajo Moderado Alto Muy alto	0.10 0.20 0.40	LA OBRA	
		Moder	ada	0.500			erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	EL RIESGO	1		1 1104	1	0.200	
		Funtuación d =Probabil Impad	lidad x	0.100		ioridad Riesgo	Prioridad I	Moderada	
5	reads the Book	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA ·	ESTRATEGIA		Riesgo		Evitar Riesgo	x	
		• • •		Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE				ontrato, arbitraje, san			
	5.3	ACCIONES P		Cumplir los proces	os administrativ	vos durante la ejecuc	ión de la obra		
	RESPUESTA AL RIESGO		AL RIESGO	Realizar auditorias	internas				

Nombres y Apellidos del responsable de su

Cargo:

Dependencia:

Kaziuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AVBIETITAL Reg. CIP N°1776 D



		Formate	nara ider	Anexo I htificar, analiz		nuneta a rico	200		
	NÚMERO Y FE		para luer	Número			gos 2-2023		
1	DOCUMENTO	-		Fecha			9/2023	-	
_				7 00114			ERVICIOS EDUCATIVOS DEL		
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL	No	mbre del Proyecto	INSTITUTO S AZAGRA PROVI	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN	OGICO PUBLICO I TO DE PUERTO BI APA - DEPARTAME AMENTO DE PASC	FRAY ANGEL J ERMUDEZ - ENTO DE	
		•	Ųbi	cación Geográfica	DISTRITO DE I	PUERTO BERMUI ENTO DE PASCO	DEZ - PROVINCIA I	DE OXAPAMPA DE PASCO"	
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS							
	. 3.1	CÓDIGO DE RIESO	30			R-042			
	3.2 .	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO.	N	Nuevos permisos o nueva información requerida				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N°	Incumplimiento di contrataciones co	le las normativas vi	gentes en	
	<u>'</u>				Causa N°	Mala redacción u contrato	ı omisión de algún d	detalle en el	
	ANÁLISIS CUALITATI								
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	IA · -	4.2	IMPACTO EN LA	A EJEÇUCIÓN DE I	LA OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0,30 -			Bajo	0.10		
		Moderada	0.50	·x		·Moderado	0.20	. X	
		. Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90	٠,٠		Múy alto		•	
		Modera	ida	0.500		Mode	erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	the latest the same of the sam						
	,	Puntuación de =Probabili Impaci	dad x	0.100		onidad . Riesgo .	Prioridad I	Moderada	
		A LOS RIESGOS			• •		1		
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	x	
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE F			Adendas al con	trato, arbitraje, san			
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Cumplimiento d	le las normativas	vigentes de la ley	de contrataciones d	on el estado	
			,	Comunicar oport			os o nueva informad	ción requerida	
- 1			134, 124, 144, 201		Cumr	olir con el TDR, ofe	rtado		

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Kasifiska Pilar Sosa Estolan INGENIERO AMBIEN TAL Reg. CIP N°177910

		Entmat	n nora ida	Anexo I						
	Tanànana		o para idei	ntificar, analiz						
1	NÚMERO Y P			Número			3-2023	¥.		
	- BOOMERT			Fecha		15/0	9/2023			
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	No	ombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGE AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO".					
				icación Geográfica	EZ - PROVINCIA DEPARTAMENTO	E OXAPAMPA DE PASCO"				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS								
	3.1	CÓDIGO DE RIES	GO ,	1.		R-043				
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	R	Requerimientos de las autoridades sectoriales					
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(ADORA(S)	Causa N°,1 Incumplimiento		o con los procesos administrativos				
					Causa N° 2	Mala redacción u contrato	omisión de algún d	etalle en el		
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI		•						
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	CIA .	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE I	A OBRA		
		Muy baja	0.10	1.		Muy bajo	0.05			
2		Baja	0.30	91		Bajo	0.10			
		Moderada	0.50	×		Moderado		×		
	4	Alta	0.70			Alto	0.40			
		· Muy alta	0.90			Muy alto				
		Modera	ada	0.500		Mode	erado	0.200		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					0.200		
		Puntuación d =Probabil Impac	idad x	0.100	Prior del R	ridad iesgo	Prioridad N	loderada		
	RESPUESTA	A LOS RIESGOS				77-00×500-2				
	5.1	ESTRATEGIA	•	Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	x.		
			•	Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE I	RIESGO		Adendas al cont	rato, arbitraje, san				
	5.3	ACCIONES PA	ARA DAR		as normativas vige	entes de la ley de	contrataciones con	el estado		
				Cumplir los proces	os administrativos	s durante la ejecuc	ión de la obra			

Nombres y

Nombres y Cargo:

Dependencia:

Kydnel a Pilar Sosa Estoban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	o para ide	Anexo I		spuesta a ries	inos		
1	NÚMERO Y F			Número			-2023		
1	DOCUMENTO		***************************************	Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL		ombre del Proyecto . icación Geográfica	PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO*. DEPARTAMENTO DE PASCO*. DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAM				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		cación Geogranica	DEPARTA	MENTO DE PASCO	DEPARTAMENTO	DE PASCO*	
3	3.1 ·	CÓDIGO DE RIES	programme to the second						
	3.2	DESCRIPCIÓN DE		, ,	R-044 Financiamiento del proyecto: Deuda, capital				
	3.3 CAUSA(S) GE							ı, capital	
	3.3	CACSA(S) GENE	WDOW(2)		Causa No	1 Mala gestion fina	nciera		
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE R	IESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD I	E OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA	
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05		
		Baja	0.30		-	Bajo	0.10		
	Þ	. Moderada	0.50	. 'X		. Moderado	0.20	- x	
		Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
	37	Moder	ada	0.500		Mode	erado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DI							
		Puntuación e =Probabi Impa	lidad x	0.100		ioridad Riesgo	Prioridad N	loderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	, 5.1	ESTRATEGIA	•	Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	'x	
			• •	Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE		:		Errores de inversion	n · i		
	5.3	ACCIONES P RESPUESTA		Identificación del p	roblema, reunid	ón con las partes inte	eresadas para definid	ción de -	

Nombres y Cargo:

Dependencia:

Katinska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Rog. CIP N° 177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP. N° 205542 JEPE CE PROYECTO

	/
> k	

				Anexo N					
		Formato	para ide	ntificar, analiz	ar y dar re	spuesta a ries	gos		
1	NÚMERO Y F		•	Número		048	-2023		
	DOCUMENTO)		Fecha		15/0	9/2023		
2	DATOS GENI PROYECTO	ERALES DEL	No	ombre del Proyecto	PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO"			FRAY ANGEL ERMUDEZ - ENTO DE O"	
			. ПР	icación Geográfica	ación Geográfica DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAI DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASC				
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS							
	3.1	ÇÓDIGO DE RIESO	30						
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	٠,	Fluctuación de divisas				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N	° 1 Variacion de valo	r de moneda		
4	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RI	ESGOS	*					
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	CIA.	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja 0.10	0.10			Muy baio	0.05		
		Baja	0.30			Baio		***************************************	
		Moderada	0.50	х.		Moderado		X	
	Þ	Alta	0.770		p	- Alto	>0.40	· ~	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Modera	ıda	0.500			rado	0.200	
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					0.200	
		Puntuación de Probabili Impaci	dad x	0.100		ioridad Riesgo	Prioridad I	Vioderada	
5	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo		
				Aceptar	Riesgo	x	Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE F	RIESGO		,	Variacion de las divis			
	5.3	ACCIONES PA		Identificación del p	roblema, reunio	ón con las partes inte	resadas para mitig	ar la fluctuacio	

Nombres y

 \bar{z}

Nombres y Cargo:

Dependencia:

K Auska Pilar Sesa Esteban INGENIERO AMEJENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	o nara ida	Anexo I ntificar, analiz		uceta a rice	200		
_	NÚMERO Y F		o para luci	Número	ary darresp		-2023		
1	DOCUMENTO			Fecha			9/2023		
_					"MEJORAM		SERVICIOS EDUC	ATIMOS DEL	
2	DATOS GÉNE PROYECTO	ERALES DEL	No	mbre del Proyecto	INSTITUTO SUI AZAGRA MI PROVIN	PERIOR PEDAG URILLO, DISTRI CIA DE OXAPAN	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO B IPA - DEPARTAMI MENTO DE PASO	FRAY ANGEL J ERMUDEZ - ENTO DE	
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		cación Geográfica	DISTRITO DE PU DEPARTAMEI	JERTO BERMUD NTO DE PASCO	EZ - PROVINCIA DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA O DE PASCO"	
,	3.1	CÓDIGO DE RIES							
			a			R-046			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE				io en la tasa de i	interés		
	3.3	CAUSA(S) GENER	(ADORA(S)		Causa N° 1		Factores politicos		
	,			,	Causa N° 2	No cumplir con	los pagos en las f	echas pactadas	
_					Causa N° 3		Factores sociales		
		UALITATIVO DE RI		•					
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	IA	4.2	MPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE	LA OBRA	
		Muy baja	0.10	х		.Muy.bajo	0.05		
		Baja	- 0.30		-	. Bajo	- 0.10	1.	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20 .	X	
		Alta	0.70			Alto	0.40		
		Muy alta	0.90	1:		· Muy alto	0.80		
		Muy b	Muy baja		0.100		Moderado 0.200		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO						
	,	Puntuacion d =Probabili Impac	idad x	0.020	Priori del Rie		Baja Pr	ioridad	
-		A LOS RIESGOS						•	
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar I	Riesgo		Evitar Riesgo	×	
				Aceptar	Riesgo		Transferir Riesgo		
1	5.2	DISPARADOR DE			Escases	de recursos fina	ncieros		
-	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA A		El contratista deb	e de contar con un	a buena solvenci interés	ia económica, para	evitar tasas de	
1	•			Monito	reo de las condicio	ones bursatiles v	del mercado financ	ciero	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katiy/ (a Pilar Sosa Esteban INGENIERO ANDIENTAL Rog. CIP N°177910



		Formate	para ide	Anexo N ntificar, analiz		nuesta a rice	ans	
_	NÚMERO Y FE		1	Número	ut y wat 100		-2023	
1	DOCUMENTO			Fecha	Company Commence of the Commen	15/0	9/2023	
2	DATOS GENEF PROYECTO	RALES DEL		ombre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA N PROVIN P	JPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAM ASCO".DEPARTA	ERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAME MENTO DE PASCO DEZ - PROVINCIA D	RAY ANGEL J. RMUDEZ - NTO DE)*
			Ub	icación Geográfica			DEPARTAMENTO	
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30 .			R-047		
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO		Fluctuación de	precios de pro	ductos basicos	
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1	Variación de pred	cios de productos ba	sicos
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE RI	ESGOS	1				
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENC	CIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE			
		· Muy baja	0.10			- Muy bajo	0.05	
		Baja	0:30	×		Baio		
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	Χ.
		Alta	0.70	29	٠	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		. Baja		0.300		. Moderado		. 0.200
	4.3	PRIORIZACIÓN DE	L RIESGO					
		Puntuación d Probabili Impac	idad x	0.060		ridad tiesgo	loderada	
5		A LOS RIESGOS			•			
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo .		Evitar Riesgo	
				Aceptar	Riesgo	х	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE I	RIESGO	1	Aitera	acion en el presup		
	5.3	ACCIONES P. RESPUESTA A		Realizar el presup	uesto de acuerdo	a los precios actu	alizados de producto	os basicos

Nombres y

Nombres y Cargo:

Dependencia:

Kafycske Pilar bose usiebzii Ngeniero Ambiental Reg. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO CIP, N° 205542 JEFE DE PROYECTO

5

3.1 3.2 3.3	ECHA DEL	No Ub	ntificar, analiz Número Fecha ombre del Proyecto icación Geográfica	MEJORA INSTITUTO S AZAGRA PROV	.048	R-2023 9/2023 SERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAME IMENTO DE PASCO DEZ - PROVINCIA D	FRAY ANGEL . ERMUDEZ - NTO DE O"		
DATOS GENE PROYECTO DENTIFICAC 3.1 3.2 3.3	CIÓN DE RIESGOS CODIGO DE RIESGOS DESCRIPCIÓN DE	Ub	ombre del Proyecto	"MEJORA INSTITUTO : AZAGRA PROV	AMIENTO DE LOS S SUPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI INCIA DE OXAPAN PASCO", DEPARTA PUERTO BERMUL	SERVICIOS EDUCA OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAME IMENTO DE PASCO DEZ - PROVINCIA D	FRAY ANGEL . ERMUDEZ - NTO DE O"		
DENTIFICAC 3.1 3.2 3.3	CIÓN DE RIESGOS CÓDIGO DE RIESC DESCRIPCIÓN DE	Ub		INSTITUTO S AZAGRA PROV	SUPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI INCIA DE OXAPAN PASCO DEPARTA PUERTO BERMUE	OGICO PUBLICO F TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAME IMENTO DE PASC DEZ - PROVINCIA E	FRAY ANGEL . ERMUDEZ - NTO DE O"		
3.1 3.2 3.3	CÓDIGO DE RIESO DESCRIPCIÓN DE	30	-	DEPARTA	PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE FASCO"				
3.1 3.2 3.3	CÓDIGO DE RIESO DESCRIPCIÓN DE		-	R-048					
3.3	DESCRIPCIÓN DE				P.049				
		LIMESGO	Responsabi	ilidad contra	tual: incumplim	iento scolares	da farassa		
		ADORA(S)	- Nopoliousi		1 Desconocmiento				
NALISIS CL	JALITATIVO DE RIE	SGOS							
4.1	PROBABILIDAD DI	E OCURRENC	CIA	4.2	IMPACTO EN LA	EJECUCIÓN DE L	A OBRA		
	Muy baja 0.10				Muy bajo		The section		
	Baja	0.30							
	" Moderada	0.50	X		Moderado	0.20 -	, X		
	· Alta	0.70			Alto	0.40	- 10		
	Muy alta				Muy alto	0.80			
			0.500		Mode	derado 0.2			
4.3	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF				·	Prioridad Moderada			
	=Probabili	dad x	0.100						
ESPUESTA	A LOS RIESGOS								
5.1	ESTRATEGIA		Mitigar F	Riesgo		Evitar Riesgo	- X		
			Aceptar	Riesgo		Transferir			
5.2	DISPARADOR DE R	RIESGO		Incun	plimiento de obliga				
5.3			Conocer previam	ente a la etapa	ejecución del proye	cto las condiciones	contractuales		
	SPUESTA 5.1	Baja Moderada Alta Muy alta Modera Modera Alta Muy alta Modera Modera Modera Modera Modera Modera Modera Modera Punituacion de Baja 0.30 Moderada 0.50 Alta 0.70 Muy alta 0.90 Moderada 4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO Puntuacion del Riesgo Probabilidad x Impacto SPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA 5.2 DISPARADOR DE RIESGO	Baja 0.30	Baja 0.30	Baja 0.30	Baja 0.30 Bajo 0.10 Moderada 0.50 X Moderado 0.20 Alta 0.70 Alto 0.40 Muy alta 0.90 Muy alto 0.80 Moderada 0.500 Moderado 4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Puttuación del Riesgo Prioridad Prioridad Impacto Mitigar Riesgo Prioridad SPUESTA A LOS RIESGOS 5.1 ESTRATEGIA Mitigar Riesgo Evitár Riesgo Aceptar Riesgo Transferir Riesgo 5.2 DISPARADOR DE RIESGO Incumplimiento de obligaciones			

Nombres y DNI:

=

Nombres y Cargo:

Dependencia:

Kativska Pilar susa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Rog. CIP N° 177910

		Formate	nara idan	Anexo tificar, analiz		nucete e si sa			
_	NÚMERO Y F		para iden	Número			-2023		
1	DOCUMENTO			Fecha			9/2023		
							SERVICIOS EDUC	ATIVOS DEI	
2	DATOS GENE PROYECTO	ERALES DEL	, Non	nbre del Proyecto	INSTITUTO SU AZAGRA M PROVIN	JPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAN	OGICO PUBLICO TO DE PUERTO B IPA - DEPARTAMI MENTO DE PASC	FRAY ANGEL J ERMUDEZ - ENTO DE	
-			Ubic	ación Geográfica	DISTRITO DE P DEPARTAME	UERTO BERMUE NTO DE PÁSCO	DEZ'- PROVINCIA ".DEPARTAMENT	DE OXAPAMPA D DE PASCO"	
3	IDENTIFICA	CIÓN DE RIESGOS		c	 			•	
	3.1	CÓDIGO DE RIESO	30			R-049			
	. 3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	. Indem	nizacion: clausu	las de exoneracio	on de responsabil	ldades	
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N° 1		imiento de respons		
				•	Causa N° 2	• Descor	nocimiento de ablig	aciones	
1	ANÁLISIS C	UALITATIVO DE RIE	ESGOS						
	4,1	PROBABILIDAD DI	E OCURRENCIA	A	4.2	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	-	
		Baja	0.30			Bajo	0.10		
	9	. Moderada	0.50	.X p		Moderado	0.20	. X »	
		Alta	0.70			. Alto	0.40		
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80		
		Modera	da	0.500	•	Mode	Moderado		
	4.3	PRIORIZACIÓN DE		,					
		Puntuación de =Probabili	dad x	0.100	Prior del Ri		Prioridad Moderada		
;	RESPUESTA	A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	×	
	•		-	Aceptar	Riesgo	• •	Transferir Riesgo	• .	
	5.2	DISPARADOR DE F	RIESGO		Daños ocasionado	s a una de las pa			
-	5.3	ACCIONES PA RESPUESTA A		Firmar acuerdos	de exoneración d	le responsabilidad	civil contractual o	indemnización	

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo:

Dependencia:

Katruska Pilar bosa Esteban INGEMERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910

		Format	n nara idan	Anexo		puesta a ries	****				
_	NÚMERO Y FE		o para iden	Número			-2023-				
1	DOCUMENTO	-		Fecha	-		9/2023				
_							SERVICIOS EDUCA	TIVOC DEI			
2	DATOS GENER PROYECTO	RALES DEL	Non	nbre del Proyecto	INSTITUTO SI AZAGRA M PROVII	UPERIOR PEDAG MURILLO, DISTRI NCIA DE OXAPAM	OGICO PUBLICO FI TO DE PUERTO BE IPA - DEPARTAMEN MENTO DE PASCO	RAY ANGEL RMUDEZ - NTO DE			
			Ubic	ación Geográfica			EZ - PROVINCIA D DEPARTAMENTO				
3	IDENTIFICAC	IÓN DE RIESGOS									
	3.1	CÓDIGO DE RIES				. R-050		,			
	3.2	DESCRIPCIÓN DE	L RIESGO	·. Fo	rmas de indemn	ización: Ilmitada,	intermedia y ampli	а.			
					Causa N°1		Daños				
	3.3	CAUSA(S) GENER	ADORA(S)		Causa N°2	,	Modificaciones				
					Causa N°3	3	Reprocesos				
4	ANÁLISIS CU	ALITATIVO DE RI	ESGOS								
	4.1	PROBABILIDAD D	E OCURRENCIA	4	4.2	IMPACTO EN LA	PACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA				
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05				
	.,	: Baja	0.30			. Bajo	D.10-				
		Moderada	0.50	X		Moderado	0.20	х			
		Alta	0.70			Aito	0.40				
		Muy alta 0.90		•	Muy alto	Muy alto 0.80					
		Modera		0.500		Mode	Moderado 0.20				
	4.3	PRIORIZACIÓN DE									
		Puntuacion de =Probabili Impac	dad x	0.100		ridad liesgo	Prioridad M	Prioridad Moderada			
5		A LOS RIESGOS					,				
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar	Riesgo		Evitar Riesgo	х			
				Aceptar			Transferir Riesgo				
	5,2	DISPARADOR DE F			Incu	mplimiento de con	trato				
	. 5.3	ACCIONES PA RESPUESTA A		Conocer el pro	blema, gestionar	con la partes intere	esadas el tipo de ind	emnización			

Nombres y Apellidos del responsable de su Cargo: Dependencia:

Katiuska Pilar Sosa Esteban INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177910



Anexo Nº 02

		3. PRIC	RIDAD DEL RIESGO		Reja	Moderada	ARA	
-	JEGUCION DE I	LAUSKA	May Bajo	Bajo	Moderado	Arto	Muy Alto	
	2. IMPACTO E JECUCIÓN DE I		0.05	0.10	0.20	0.40	0.80	
	Muy Baja			6.616	Boin	9 Ed)	0.080	
8 8	- grBaja	02.0	Abis #	8,134	a.oco 9.	6.125	100	
OCURRENCIA	Moderada	0.50	4415	3-1186	0.100	s tio	4 420	
NCIA	Alta	0.70	9.240	0.070	8,140	4,594	4.580	
2	Muy Alta	0.90	0.54s	6.090	B (sg	\$.16c	4 720	

Katiu A Pilar Sosa Esteban DISENIERO AMBIENTAL Reg. CIP N°177919

		Anexo N° 03	7	2
	Formato	Formato para asignar los riesgos	sobs	
NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número F001	2. DATOS GENERALES DEL	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL Nombre del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL Proyecto PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" DEPARTAMENTO DE PASCO"
	Fecha 15/09/2023	PROYECTO	Ubicación Geográfica	Ubicación DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE Geográfica OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO". DEPARTAMENTO DE PASCO"

3.INFORMACIÓN DEL RIESGO					4 PLA	4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		
		4.1 ES	STRATEGIA	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA			A 2 Differ	A Source Coston
3.3 CÓDIGO 3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DEL DEL RIESGO DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Evitar el Aceptar el Transferir riesgo riesgo el riesgo	Transferir el ríesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	Entidad	Contratista
Procesos geotecnicos inesperados	Alta Prioridad			×		Hacer un buen diseño de cimentación Realizar estudio geotécnicos en el area donde se construíra el proyecto	. ×	
Supuestos inadecuados sobre asuntos tecnicos en la fase de planeación, fallas tecnicas	Alta Prioridad	-	×			Realizar un buen plan de trabajo Gestionar adecuadamente y mejorar la comunicación		× .
Perdida de archivos por daños eléctricos, base de datos y/o informáticos	Prioridad Moderada	b words.		*		en el equipo tecnico de trabajo Creacion de copia de seguridad		×
Manejo inadecuado de la fecnología disponible,	Prioridad	-		· ×		Uso adecuado de tecnología disponible		
Cambio de prioridades en el programa actual.	Baja Prioridad		×			Realizar el replanteo del programa y el analisis de soluciones		× ×
Inconsistencia en los objetivos de costo, tiempo, alcance y calidad.	Prioridad Moderada		×			Actualización de documentación de alcance, objetivos, tiempo y calidad del proyecto.		×
Objeciones de la comunidades localos	Alta Prioridad.	×			- 2 > 2 :	Identificación de información disponible, reunión con las partes interesadas para definición de información y criterio correcto. Y criterio correcto.	1	*

Ing. Wilson D. NAUPA TELL

				1	1	T	T-	T	Т	T	7	
,	×	×	*	*		*	*	×	×	*	*	×
					× .							
Reunion con las partes interesadas para definición de información y criticio paradas	Coordinación o misson contecto. Coordinación continua entre los interesados. Actualización de documentación del proyecto.	version to explaints ago projection control co	ambiental Identificación, mositoreo y registro de restos arqueológicos en la Zona del proyecto.	Realizar la gestión oportuna para la obtención de permisos y/o licencias necesarias para la obra	Llegar a un acuerdo con los posesionarios, propietarios para ceder el uso de sus terrenos y demolición de los ptedios. Realizar un plan de conpensación (PAC) o un pla Plan de compensación y reasentamiento involuntario (PACR).	Designar al personal adecuado para la realizacion de trabajos. Capacilacion del personal a carco de la obra	Realizar la correcta programación de disponibilidad de material o personal en el provecto.	Gestionar correctamente con los interesados internos y externos del proyecto	Gestionar y designar correctamente los trabajos tecnicos	Cesnovial y uestigler contenamente los trapajos teoricos. Mejorar la comunicación y buscar la unanimidad de medicinas	Gestionar correctamente interesados internos y varefaros del proyecto, comunicar oportunamente modificaciones, realizar negociaciones con interesados externos e internos del proyecto.	Identificar correctamente los objetivos y necesidades del proyecto con los interesados internos y externos del proyecto
							·		- 42			
	,		×									11
×	×			×		×	×	×	×	×	×	×
		×			×	-continues	estimate and	105.60	A Common and the Comm		PV	
Alta Prioridad	Prioridad Moderada	Prioridad [.] Moderada	Prioridad. Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad : Moderada	Prioridad Moderada	Baja	Moderada	Prioridad	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada
Cambio en los factores políticos	Solicitudes de cambios de los interesados a última hora	recesto vannenna renaconeano con el riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas correctoras definidas en la aprobación de las medidas	Hallazgo de restos arqueológicos significativos	Riesgo de obtención de permisos y licencias	Riesgo de expropiación de terrenos	Asignación de personal sin experiencia,	Perdida de personal critico en una etapa crucial del proyecto	planificar Carda de trabaio imprevista nara	el gerente del proyecto	en obtención de aprobaciones y decisiones.	Nuevas prioridades agregadas al programa del proyecto	Objetivo y necesidad del proyecto no està bien definido.
R-008	R-009	R-010	R-011	R-012	R-013	R-014	R-015		R-017	R-018	R-019	R-020



		T	Т	Т	T	1	1	_	_							
٠	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	*	×	,	× ×	
	Reálizar revisiones oportunas de los entregables Constante coordinación con el jefe de proyecto y supervisor	Establecer un control y fechas de entrega del trabajo Contar con reservas de recurso, economicos y estblecer medidas de contingencia	recoperar las opminates, estamecas acuertas y mejorar la comunidación entre los integrantes del	टिस्सीक्ष्म तीन रिकीप्सीक्षमान्तान ग्व काण्युवामान्यतम् पटा proyecto con los interesados internos y externos del	necessaria Respetar las opiniones, establecer acuerdos y mejorar la comunicación entre los integrantes del equipo de trabajo	Identificar la causa raiz y el Impacto a los objetivos del proyecto, registrarlo para poder tomar acciones percedas. Coordinaciones permanentes con el nerconal riave.	Designar y capacitar adécuadademente al personal. Gestionar adecuadamente los recursos	Realizar una adecuada programacion del trabajo a realizar v el tiemm estimado nara allo	efluentes	Realizar monitoracs y radistros da condicionas da la Realizar la identificación del peligro y gestionar los riesnos de manara adecidada	Adecuada realización de l'actividad profesional del contratista y emplear buenos materiales	Identificacion, monitoreo y registro de codiciones climaticas en la zona	Elaborar el correcto plan de seguridad para la mitigación de estos riesgos; capacitaciones al	Control frente a COVID-19 de la empresa.	Decorder e Tafetures y e la Emidad, esta endac Seleccionar personal capacitado para la construccion de la via	imprementar un prant de contingencia adecuado ; Récurir a las instituciones competentes como el
												4				
	*		×	×	,	×										×
		×			×		×	×				×	×	×	×	
						Name of the Control o			× -	×	×					
	Prioridad Moderada	Prioridad. Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Prioridad Moderada	Alta Prioridadii	Alta Prioridad	Prioridad Moderada	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Prioridad. Moderada	Prioridad Moderada	Alta
-	Alcance del proyecto, programa, objetivos, costos y entregables no están claramente definidos o comprendidos	Retrasos de los contratistas	Fracaso en la comunicación del equipo de proyecto.	Entrega del proyecto con un programa acelerado	Falta de coordinación/ comunicación de los procesos constructivos	Cambio de personal clave a lo largo del proyecto	Mano de obra sin experiencia, personal inadecuado y disponibilidad de recursos.	Inadecuada estimación del tiempo contratado.	Contaminación del suelo	Riesgos de fallas operaciónal.	Defectos en fa construcción y vicios ocultos	Retrasos por mal tiempo	Accidentes laborales.	Contagio por el COVID - 19		Desastres naturales (inundacion Pluvial)
	R-021	R-022	R-023	R-024	R-025	R-026	R-027	R-028	R-029	R-030	R-031	R-032	R-033	R-034	R-035 F	R-036 F

Cambios en el criterio sísmico	Alta Prioridad			×		Realizar un plan de contingencia en obra frentera sismos Construir con la normativa sismo resistente		×
Cambio de diseño de redes de agua y desagüe.	Alta Prioridad			×		Gestionar y analizar adecuadamente el diseño de redes de agua y desagne		×
Errores en el diseño y reprocesos por ambigüedad en la riformación suministrada como base para los diseños estructurales.	Prioridad Moderada			×		Corrección de errores en diseños estructurales		*
Modificaciones en planos y/o procesos de análisis y modelación realizados incorrectamente.	Prioridad Moderada			×		Corrección oportuna de planos y/o procesos		. *
Cambios en los reglamentos de calidad	Prioridad Moderada		×	,		Compin tos procesos aominismantos obrante na ejecución de la obra		×
Nuevos permisos o nueva información requerida	Prioridad . Moderada		×			टार्मीशितिहासी पुरनिक गठामात्राचक प्रमुच्नाच्ड पर का छ। पर contrataciones con el estado Cumplir		×
Requerimientos de las autoridades sectoriales	Prioridad Moderada		×			Confibilimento कर नेडर निकासक्ष अर अनुस्ताहर कर ना स्थेत ना स्थान कर्णा है। जा transciones con el estado Cumplir los		×
Financiamiento del proyecto: Deuda, capital	Prioridad Moderada	- 7.41	×			सिक्तितरहत्त्वाम्यदारम्यात्रकात्रकात्रकात्रकात्रकात्रकात्रकात्रक		×
Fluctuación de divisas	Prioridad!! Moderada			×	-	fülffeitiganger um promente, reunion con ras panes Interesadas para mitiga ria fluctuacion del valor de		×
Cambio de las tasas de interés: riesgo de crédito	Baja Prioridad	- 11	×			economica, para gvitar tasas de interes.		×
Las fluctuaciones de precios de productos básicos	Prioridad Moderada			×		Realizar el presupuesto de acuerdo a los precios actualizados de productos basicos.	1	×
Responsabilidad contractual: incumplimiento, acciones de terceros.	Prioridad Moderada		×			CUMOCET previamente a ra erapa ejecucion der proyecto las condiciones confractuales Cumplir con los acuerdos establecidos entre interesados.		×
Indemnización: Clausulas de exoneración de responsabilidades	Prioridad Moderada		×			Firmas acuerdos de exoneracion de responsabilidad civil contractual o indemnozacion		× .
Formas de indemnización: imitada, intermedia y amplia.	Prioridad Moderada		×			Conocer el problema, gestionar con la partes interesadas el tipe de indemnización		×

Katúrska Pilar Sosa Esteban.
INGENIERO AMBIENTAL.
Reg. CIP N°177910

Ing. Wilson D. NAUPA TELLO OP. N° 20542 JEFE OF PROYECTO

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

R-046

R-047

R-049

R-044

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción [INDICAR TOTAL O PARCIAL, SEGÚN CORRESPONDA] de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

	Otras pe	nalidades	
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	[INCLUIR LA FORMA DE CÁLCULO, QUE NO PUEDE SER MENOR A LA MITAD DE UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (0.5 UIT) NI MAYOR A UNA (1) UIT] por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA].
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	[INCLUIR LA FORMA DE CÁLCULO, QUE NO PUEDE SER MENOR A LA MITAD DE UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (0.5 UIT) NI MAYOR A UNA (1) UIT] por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA].
3	(INCLUIR OTRAS PENALIDADES, DE SER ÈL CASO)		

En caso se haya autorizado el uso del cuaderno de obra físico, incluir la siguiente penalidad42:

De conformidad con el numeral 9.3 de la Directiva Nº 009-2020-OSCE/PRE "Lineamientos para el uso del Cuaderno de

Otras penalidades		
N° Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
() Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA], impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDAI.

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,

Obra Digital", excepcionalmente, una Entidad, de manera previa a la convocatoria del procedimiento de selección de la contratación de una obra, puede solicitar autorización para usar un cuaderno de obra físico, cuando en el lugar donde se ejecuta la obra no haya acceso a internet. Para dicho efecto, debe presentar la respectiva solicitud, por cada contrato de obra, a través del formato previsto en el Anexo N° 1 de dicha Directiva.



integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁴³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 243.4 del artículo 243 del Reglamento, la obligatoriedad de someter a Junta de Resolución de Disputas las controversias en los contratos de obra por montos superiores a veinte millones con 00/100 Soles (S/ 20 000 000,00), es obligatoria. Asimismo, el sometimiento de la solución de controversias a una Junta de Resolución de Disputas en los contratos cuyos montos sean iguales o menores a veinte millones con 00/100 Soles (S/ 20 000 000,00) es facultativa. En tal sentido, según lo previsto en el Anexo Nº 2 de la Directiva Nº 012-2019-OSCE/CD incluir la siguiente cláusula, según corresponda:

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Resolución de Disputas (en adelante, la JRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OSCE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JRD"); encargando su organización y administración al [DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DESIGNADO POR LAS PARTES AL CUAL ENCARGAN LA ORGANIZACIÓN DE LA JRD].

La JRD estará compuesta por [TRES (3) MIEMBROS / UN (1) MIEMBRO], los/el cual/es será/n designado/s conforme a las Normas Aplicables a la JRD.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JRD.

La decisión que emita la JRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.

En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JRD.

Si una Parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas Normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

Incorporar o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁴⁴.

⁴⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

CAPÍTULO VI CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

	DATOS DEL	Número del documento			
	DOCUMENTO	Fecha de emisión del documento			
1	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social			
		RUC			
		EN CASO EL CONTRATISTA S	EA UN CONSORCIO, AD SIGUIENTE INFORMAC	EMÁS S IÓN:	E DEBERÁ REGISTRAR LA
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato			
1	1	Tipo y número del procedimiento de selección			
L	1	Descripción del objeto del contrato			
		Fecha de suscripción del contrato			
		Monto del contrato			
4	DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra			
		Ubicación de la obra (Región, Provincia y Distrito)			
		Nombres y apellidos del Supervisor de la Obra			
			Plazo original		días calendario
			Ampliación(es) de plazo	22.00	días calendario
_			Total plazo Fecha de culminación de	a la	días calendario
1		Plazo de ejecución de la obra	obra	, ia	
/			Fecha de recepción de la obra	a	
			Fecha de liquidación de lobra	la	
			Número de adicionales d obra	e	
			Monto total de los adicior	nales	
		Monto de la obra	Número de deductivos		
			Monto total de los deduci	tivos	
			Monto total de la obra (so componente de obra)	ólo	

	_	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL LICITACION PUBLICA № 022-2024-CS-GRP-1				
	5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	Monto de las penalidades por mora			
	1	.	Monto de otras penalidades			
	Monto total de las penalid aplicadas		Monto total de las penalidades aplicadas			
co		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Junta de Resolución de Disputas	Si	No	
		DEL CONTRATO	Arbitraje	Si	No	
L			N° de arbitrajes			
	7	DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad			
			RUC de la Entidad			
			Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia			
			Cargo que ocupa en la Entidad			
			Teléfono de contacto			
Г	0					

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1

Presente.-

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:	r didition (b) .	

Datos del consorciado 2		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:	r didicine(d) :	

Datos del consorciado		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:	(6):	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA № 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante para la Entidad

 Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda.

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario" 45

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario." 46

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.



Este parrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.



PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

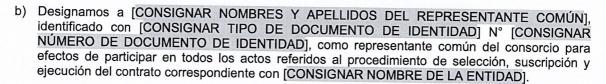
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].



Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]47

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]48

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%49

⁴⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



⁴Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁴⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios **incluir el**

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ⁵⁰	
5	Monto total de la oferta	

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

...]

Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT Nº 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

 El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

Importante para la Entidad

A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".

En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".

En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:

La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrase dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

• El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	

2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁵¹				
5	Monto total de la oferta				

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
 - "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".
- De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

- A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:
 - "Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".
- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".
- En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".
 - Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:
 - "La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrase dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES, CUYAS CANTIDADES Y MAGNITUDES ESTÁN DEFINIDAS, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

Total costo directo (A)	
Gastos generales	
Gastos fijos	
Gastos variables	
Total gastos generales (B)	
Utilidad (C)	
SUBTOTAL (A+B+C)	
IGV ⁵²	
Monto del componente a precios unitarios	
	Gastos generales Gastos fijos Gastos variables Total gastos generales (B) Utilidad (C) SUBTOTAL (A+B+C)

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO
lonto del componente a suma alzada	

Asimismo, el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta a suma alzada, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

Para el cálculo del IGW aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT Nº 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
3					

1	Total costo directo (A)						
2	Gastos generales						
2.1	Gastos fijos						
2.2	Gastos variables						
	Total gastos generales (B)						
3	Utilidad (C)						
	SUBTOTAL (A+B+C)						
4	IGV ⁵³						
5	Monto de la oferta a suma alzada						

Monto total de la oferta	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

Importante para la Entidad

A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin

Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT Nº 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".

En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".

En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:

"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8), debe encontrase dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa⁵⁴ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando la obra se ejecute fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor referencial de algún ítem no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO Nº 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.



Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.



DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

L	6	Ŋ	4	ω	2	_	2
							CLIENTE
							OBJETO DEL CONTRATO
							CONTRATO
							FECHA DEL CONTRATO ⁵⁵
							OBJETO DEL N° FECHA DEL CONTRATO CONTRA
							EXPERIENCIA PROVENIENTE 56 DE:
							MONEDA
							IMPORTE ⁵⁷
							TIPO DE CAMBIO VENTA ⁵⁸
							MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵⁹

⁵⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

Consigríar en la moneda establecida para el valor referencial



Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de

⁵⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso

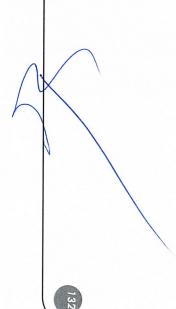
⁵⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL LICITACION PUBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1

	10	9	8	7	Ş
					CLIENTE
TOTAL					OBJETO DEL CONTRATO
					N° CONTRATO
					OBJETO DEL N° FECHA DEL CONTRATO CONTRATO ⁵⁵
					FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA
					EXPERIENCIA PROVENIENTE 56 DE:
					TE MONEDA
					IMPORTE57
					TIPO DE CAMBIO VENTA ⁵⁸
					MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor referencial de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL CORRESPONDE A UNA AS]

Senores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022-2024-CS-GRP-1
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.